

Libro de Actas.



1.º Mayo 1935, a 16 Dbre 1935

Lherena

Provincia de *Badajoz*

Partido de



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1ª	A	0.026.226	100.
2ª	A	0.139.266	25.
3ª	A	0.496.456	25.
TOTAL...			150.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100. nos destinados a con

*seguir las costas de las
reclamaciones que capitula el
Ayunt. de Górcena
la portada - 110 - pesetas*

Badajoz a 9 de Abril 1909

El Administrador
P. M. Morán

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



hojas folia-
y rubricadas por su

aquel
comenzado en este día

de en
de



Vertical text on the left side of the paper, possibly a name or title, written in a cursive or calligraphic hand. The text is faint and partially obscured by the paper's texture and the binding.

Vertical text in the center of the paper, likely a name or title, written in a cursive or calligraphic hand. The text is faint and partially obscured by the paper's texture and the binding.

Handwritten text in the middle section of the paper, appearing to be a list or a set of notes. The text is written in a cursive or calligraphic hand and is somewhat faded.

Handwritten text in the lower section of the paper, appearing to be a list or a set of notes. The text is written in a cursive or calligraphic hand and is somewhat faded.

Provincia de *Badajoz*

Partido de



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.539.366

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Caso *1.ª* Número *0.096.386* Serie *A*

Badajoz a *9* de *Abril* 193*8*
El Administrador
J. M. Martínez



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____
das y selladas con el de est _____

hojas folia-

y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a _____, comenzado en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

a _____

de _____

de mil novecientos treinta y _____

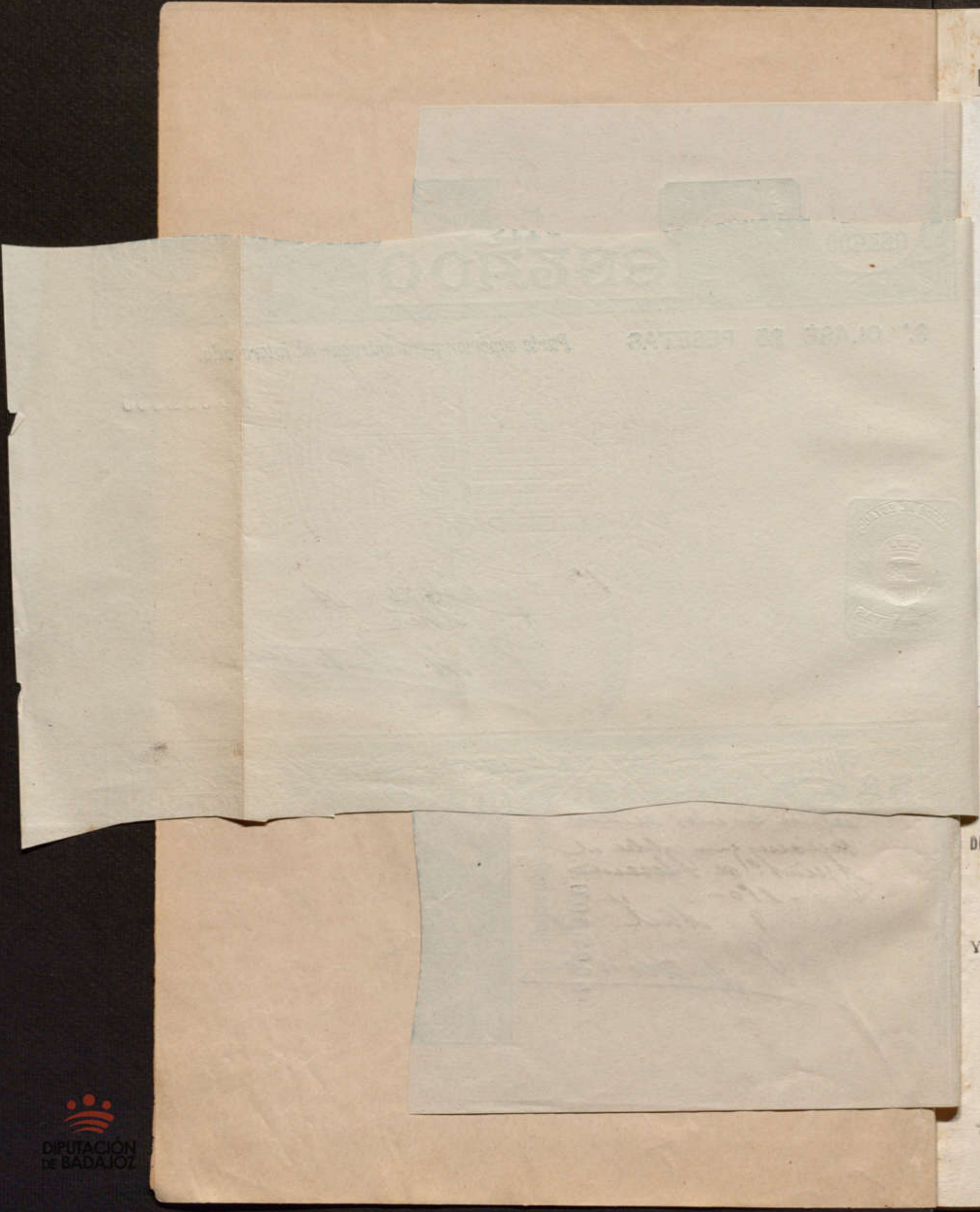
V.º B.º

El _____



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pr



005539

Part of the original document

CLASS 25 PERIODES



[Faint, illegible handwritten text]

Dilig

Y p

Provincia de *Badajoz*

Partido de



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.496.456

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase *1.ª* DE Número *0.096.396* Serie *A.*

Badajoz a *9* de *Julio* 190*8*

El Administrador



[Handwritten signature]



de mil novecientos treinta y *cinco*

[Handwritten signature]
El Administrador de Rentas Publicas
[Handwritten signature]



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de

das y selladas con el de est

hojas folia-

y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a , comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

a

de

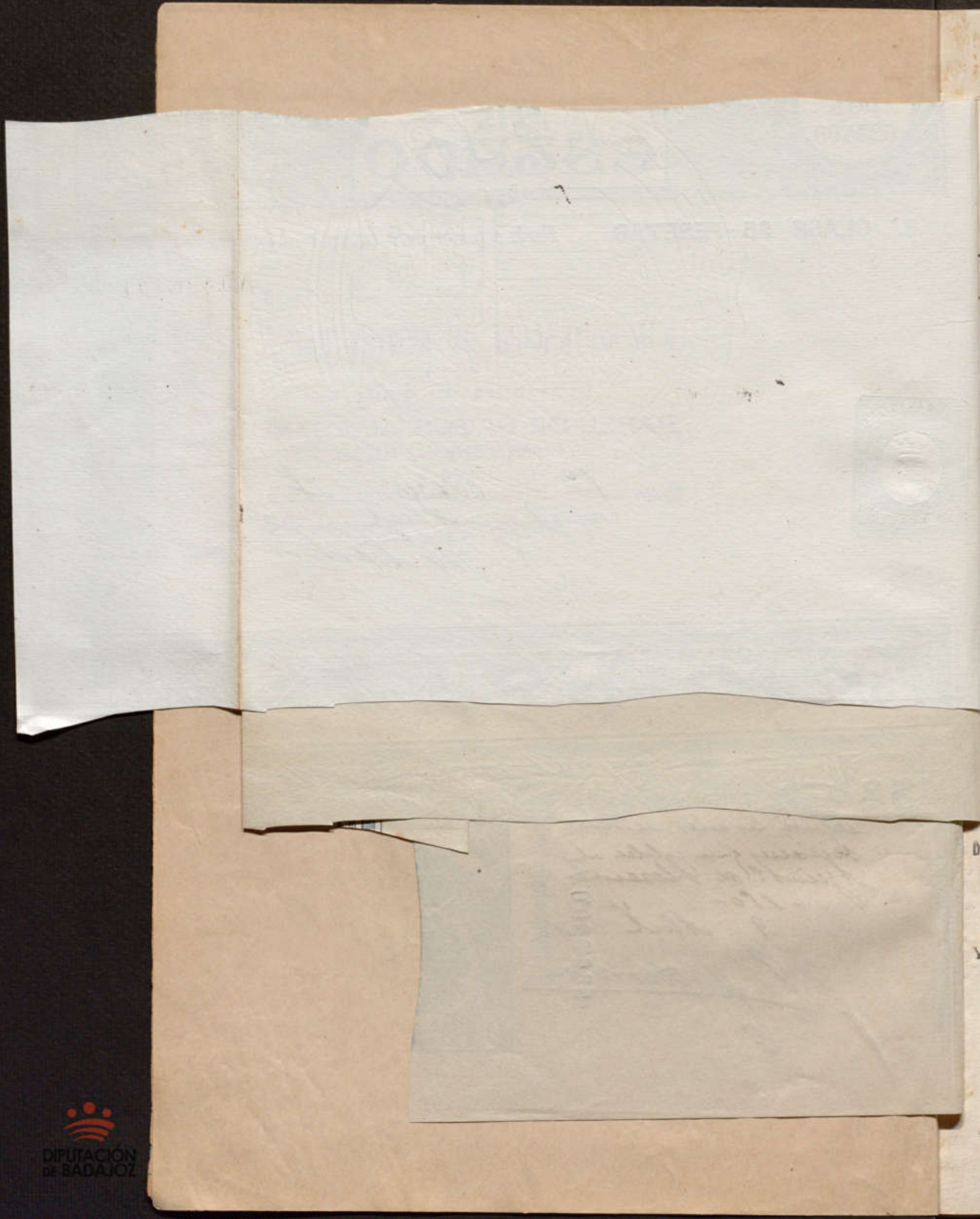
de mil novecientos treinta y

V.º B.º

El



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Pr

I

st

e

Dir

Y P

Provincia de Badajoz Partido de _____
Término municipal de Glorioso

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt^o de Glorioso

Este libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt^o de Glorioso ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1^o y 3^o (dos) número A. O. 226.226 - A. O. 339.266 y A. O. 426.456 - importe cientos cincuenta pesetas en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Abril
de mil novecientos treinta y ocho



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas folia-
das y selladas con el de est _____ y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a _____, comenzado en este día
Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
a _____ de _____
de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____

Boletín de

Tribunal municipal de

AÑO 1987

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Diputación de

El presente libro de actas se compone de las sesiones celebradas en el

tribunal municipal de

de la provincia de

El presente libro de actas se compone de las sesiones celebradas en el

tribunal municipal de

de

Diputación de

de la provincia de

de

de

de

de

de

de

de

Sección ordinaria de 2º convocatoria de 1935.
 Día 1º de Mayo de 1935.



- D. Alejandro González Delgado. Presidente
 D. Antonio José Escobar. Vicepresidente
 D. Rafael Delgado Sánchez. Secretario
 D. Manuel Alejandro Moreno. Secretario

En las Sesiones Ordinarias de la Diputación Provincial de Badajoz, celebradas en el día 1º de Mayo de 1935, en virtud de convocatoria de 2º convocatoria de 1935, se acordó lo siguiente:

Pagos

Punto segundo.
 Vista el informe del Sr. Procurador y de la Comisión Municipal de Hacienda, por una parte, y el de la Comisión de Hacienda por otra, se acordó lo siguiente:

1º. Se acuerda pagar a los señores D. Antonio José Escobar y D. Manuel Alejandro Moreno, por concepto de honorarios de secretarios, la cantidad de 100.000 pesetas, a saber: 50.000 pesetas a cada uno de ellos.

2º. Se acuerda pagar a los señores D. Antonio José Escobar y D. Manuel Alejandro Moreno, por concepto de honorarios de secretarios, la cantidad de 100.000 pesetas, a saber: 50.000 pesetas a cada uno de ellos.

3º. Se acuerda pagar a los señores D. Antonio José Escobar y D. Manuel Alejandro Moreno, por concepto de honorarios de secretarios, la cantidad de 100.000 pesetas, a saber: 50.000 pesetas a cada uno de ellos.

4º. Se acuerda pagar a los señores D. Antonio José Escobar y D. Manuel Alejandro Moreno, por concepto de honorarios de secretarios, la cantidad de 100.000 pesetas, a saber: 50.000 pesetas a cada uno de ellos.

5º. Se acuerda pagar a los señores D. Antonio José Escobar y D. Manuel Alejandro Moreno, por concepto de honorarios de secretarios, la cantidad de 100.000 pesetas, a saber: 50.000 pesetas a cada uno de ellos.



Los Reglamentos de Fomento de 23 de Agosto de 1824 y 14 de Mayo de 1828, y el Decreto de 13 de Abril de 1834.

La Diputación no obstante su voluntad y haberse limitado a estudiar y emitir dictámenes en virtud de lo que el Sr. D. Juan de Dios...
1.º Distinguir con claridad los límites de las fincas...
2.º...
3.º...
4.º...
5.º...
6.º...
7.º...
8.º...
9.º...
10.º...
11.º...
12.º...
13.º...
14.º...
15.º...
16.º...
17.º...
18.º...
19.º...
20.º...
21.º...
22.º...
23.º...
24.º...
25.º...
26.º...
27.º...
28.º...
29.º...
30.º...
31.º...
32.º...
33.º...
34.º...
35.º...
36.º...
37.º...
38.º...
39.º...
40.º...
41.º...
42.º...
43.º...
44.º...
45.º...
46.º...
47.º...
48.º...
49.º...
50.º...
51.º...
52.º...
53.º...
54.º...
55.º...
56.º...
57.º...
58.º...
59.º...
60.º...
61.º...
62.º...
63.º...
64.º...
65.º...
66.º...
67.º...
68.º...
69.º...
70.º...
71.º...
72.º...
73.º...
74.º...
75.º...
76.º...
77.º...
78.º...
79.º...
80.º...
81.º...
82.º...
83.º...
84.º...
85.º...
86.º...
87.º...
88.º...
89.º...
90.º...
91.º...
92.º...
93.º...
94.º...
95.º...
96.º...
97.º...
98.º...
99.º...
100.º...

El Sr. D. Juan de Dios...
Punto 1.º

Anuncio concurso per.
for Recaudador

Se anuncia concurso para el cargo de Recaudador...
El Sr. D. Juan de Dios...
Punto 1.º



Distribución fondos

Pagos



Handwritten text in Spanish, appearing to be a ledger or account book. The text is written in a cursive script and is oriented vertically on the page. It contains various entries, some of which include numerical values and references to articles or laws (e.g., 'Art. 1º', 'Art. 2º', 'Art. 3º', 'Art. 4º', 'Art. 5º', 'Art. 6º', 'Art. 7º', 'Art. 8º'). The text is somewhat difficult to read due to the cursive and the orientation.

comunicación
 Un habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión a las once
 de la noche sin mas asuntos. Bertizier.

a la hora
 Ant. Ycaza
 Germano Domínguez
 Mariano Rafael
 Rafael Delgado Juan Manuel
 #fernandez
 Ant. Benigno Benito Landa
 Atzaga

Manuel Alpeyru

Diligencia

Para tener constancia que no son posibles re-
 tribuirse en primera convocatoria las sesiones or-
 dinarias correspondientes al día de la fecha por
 no haberse reunido el Consejo de la Diputación
 el día de la fecha.

Mayo 12 Mayo de 1835.
 El Secretario



Manuel Alpeyru

Otra

Acuerdo por el que se acuerda que no son posibles
 celebrarse en sesión extraordinaria las sesiones or-
 dinarias correspondientes al día de la fecha por
 no haberse reunido el Consejo de la Diputación
 el día de la fecha.

Mayo 15 Mayo de 1835.
 El Secretario
 Manuel Alpeyru



Informe de la Comisión de Hacienda y Fomento sobre el expediente de autorización para la explotación de las minas de hierro de la zona de...
 1.º El Sr. D. Juan...
 2.º El Sr. D. Juan...
 3.º El Sr. D. Juan...
 4.º El Sr. D. Juan...

Informe de
Checa pteris

Punto septimo.
 Se dicta al informe...
 Se acuerda...

Verdaderos de impresión y reproducción de...
rio que precede al apartado F. del artº 378
del Estatuto Municipal.
Punto Sexto.

Suelto sexto
Oficina de...

Si leemos en un artículo del Excmo. Sr. D. Joaquín María Quintana, exponiendo que...
...por error no se ha conseguido en Presupues-
...al cantidad alguna para el pago de sus sueldos
...y cobros que esta falta de habilitación oportu-
...no crédito de su abono en favor al capítulo de
...impuestos sus sueldos que el Ayuntamiento tenga
...debe fijarse.

La Corporación local tiene suficiente y por
...manifiesta acuerdo: 1º Fijar en Presupuesto peder-
...y sus partes anuales los sueldos que debe
...poder Joaquín María Quintana por el de...
...de su cargo de Auxiliar del Excmo. Sr. D.
...Secretario y 2º Que entre tanto se habilite el
...oportuno crédito de su satisfactor...
...sueldos con cargo al capítulo de Impuestos.

Reposición Muni
110

Si leemos en un artículo de Antonio Muriel y Muriel,
...interponiendo recurso de reposición contra el
...acuerdo de este Ayuntamiento del día primero de los
...correspondientes por el cual fue constituido en su cargo de
...Secretario de arbitrio municipal.

La Corporación teniendo en cuenta que ninguna
...Municipal puede ser constituido sin
...formación de expediente y por los casos que deter-
...minan los Reglamentos de Municipios Municipi-
...pales de 23 de Agosto de 1824 y 11 de Mayo de 1828.
...establecidos en sus respectivos reglamentos y en virtud
...del decreto de 13 de Abril de 1834 (por el que se
...decretó) acuerdo: 1º Reponer con efecto retroactivo el
...acuerdo recaído, y 2º Que los sueldos se cobren
...que correspondan al Sr. D. Antonio Muriel y Muriel.

Viene en nota de los señores
...del Sr. D. Joaquín María Quintana, en
...recurso de reposición.
...de la Sr. D. Joaquín María Quintana

... de las que se han de hacer en el presente año...
 ... de las que se han de hacer en el presente año...

Rebaja arbitrio ester
 coleros

... de las que se han de hacer en el presente año...
 ... de las que se han de hacer en el presente año...

... de las que se han de hacer en el presente año...
 ... de las que se han de hacer en el presente año...

Justificación bustos
 campo

... de las que se han de hacer en el presente año...
 ... de las que se han de hacer en el presente año...

Si se trata de la ley de los caminos y de la ley de los ferrocarriles, se debe tener en cuenta que el Estado tiene el deber de garantizar la libre circulación de las mercancías y de proporcionar a los ciudadanos los medios necesarios para el transporte de las personas y de las cosas. En consecuencia, el Estado debe intervenir en la explotación de los caminos y de los ferrocarriles, y debe garantizar que estos servicios se presten en condiciones de igualdad y de eficiencia.

Comisiones

En este folio sobre las peticiones de los señores Rafael Delgado, Basilio Barrios, Domingo Domínguez y Valera.

Manuel de la Prada

Los señores que se refieren a las comisiones de las Comisiones Municipales, se refieren a las comisiones de las Comisiones Municipales, y se refieren a las comisiones de las Comisiones Municipales.

Hacienda.

Presidente D. Rafael Delgado, Vocales D. Basilio Barrios y D. Antonio Domínguez. Secretario D. José Manuel.

Festejos.

Presidente D. Antonio Barrios. Vocales D. Mariano Rafael y D. Francisco Barrios. Secretario D. Antonio Barrios.

Obras públicas y para ferrocarriles.

Presidente D. Rafael Delgado. Vocales D. Mariano Rafael y D. Francisco Barrios. Secretario D. Rafael Maltrana.

Abastos.

Presidente D. Juan Hernández. Vocales D. Manuel Barrios y D. Basilio Barrios. Secretario D. Antonio Barrios.

Fomento y labranza.

Presidente D. Antonio Barrios. Vocales D. Mariano Rafael y D. Francisco Barrios.

Don Juan y D. Antonio Dominguez. Don Juan D.
Antonio Piquero.

Policias urbanas y rurales
Presidente D. Juan Hernandez. Vocales D. Fran-
cisco Alvarado y D. Francisco Fernandez. Secre-
tario D. Jose Manzano.

Concejal Delegado
Consejo 1º Ense-
ñanza

Don Maximiliano de Guzman y Guzman a Don
Domingo Lopez Mendez, Concejal Delegado en
el Consejo de la 1ª Enseñanza de Badajoz.

Visita cementerio

En visita de los cementerios presentados por el
Sr. Fernandez de que en consecuencia se hizo
cuenta de los cementerios municipales de la
ciudad de Badajoz y se acordó en consecuencia
la visita con fines de saneamiento de los
cementerios de la ciudad de Badajoz.

Aplazamiento
de obras
de saneamiento

Se acuerda en consecuencia de lo que se acordó en
la sesión anterior de la Junta Municipal de Badajoz
de 15 de Mayo de 1911, que se aplazase el
trabajo de saneamiento de los cementerios de la
ciudad de Badajoz hasta el mes de Agosto de
este año, para dar lugar a las obras de saneamiento
de los cementerios de la ciudad de Badajoz.
Se acuerda en consecuencia de lo que se acordó en
la sesión anterior de la Junta Municipal de Badajoz
de 15 de Mayo de 1911, que se aplazase el
trabajo de saneamiento de los cementerios de la
ciudad de Badajoz hasta el mes de Agosto de
este año, para dar lugar a las obras de saneamiento
de los cementerios de la ciudad de Badajoz.

... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...

Punto tres.

Salto practicante

... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...

Punto tres.

Puente Arroyo Galindon

... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...
... de los señores de este Ayuntamiento de Badajoz...



haberse ejecutado los trabajos de saneamiento
 en el barrio de San Juan, para el saneamiento
 de las aguas de este barrio.
 Después de leer el expediente de saneamiento
 de las aguas de este barrio, se acordó por
 unanimidad de los señores D. Alcalde,
 D. Delgado, D. Herrera, D. Domínguez, D. Escobar,
 D. Vázquez y D. Rafael, con los señores D. Domínguez
 y D. Escobar.

A Guante Ant. Yón
 Mariano Rafael Rafael Delgado
 J. Argana German Domínguez
 Juan Hernández

Diligencia para constar que en esta sesión celebrada en el día 29 de Mayo de 1935, se
 acordó para este fin, por falta de asistencia de tres concejales, se
 reunió el número suficiente para deliberar el día 3 de Junio de 1935.
 Manuel Alpuente

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 29 Mayo 1935.

- Señores asistentes.
 Alcalde Presidente.
 D. Alejandro Jurado Delgado.
 Concejales
 D. Antonio José Escobar
 D. Rafael Delgado Llanero
 D. German Domínguez Portillo.
 D. Juan Hernández
 D. Mariano Rafael Flores.

En las Casas Consistoriales
 del Sr. Ayuntamiento, siendo las once
 de la tarde y veinte minutos del día
 veintinueve de Mayo de mil nove-
 cientos treinta y cinco, se celebró
 sesión ordinaria de acuerdo con lo
 dispuesto en el artículo 10 del Reglamento
 de las Casas Consistoriales.



D. Antonio Dominguez Escario
 D. Francisco Alcantara Fuentetaja
 D. Juan Pablo Páez
 D. Manuel Benito Morero

En este Municipio con asistencia
 de los señores D. Juan Pablo Páez y
 D. Manuel Benito Morero, se
 celebró el día de hoy una
 sesión pública.

Después de leer el acta de la sesión
 anterior, se acordó que se
 celebrara el día de hoy una
 sesión pública para discutir
 el expediente que se sigue
 en el presente.

Páez

Punto segundo.
 Se acuerda que se abra un expediente
 para la adquisición de un terreno
 que se encuentra en el término
 municipal de San Juan de los
 Ríos, con el fin de construir
 un edificio para el uso de
 escuela. Para este efecto se
 acuerda que se abra un expediente
 para que el Ayuntamiento
 presente un escrito a la
 Administración de San Juan de los
 Ríos, solicitando que se
 abra un expediente para
 la adquisición del terreno
 mencionado. Se acuerda que
 el Ayuntamiento presente
 el escrito en el término de
 diez días hábiles siguientes
 a la fecha de esta sesión.
 Se acuerda que se abra un
 expediente para que el
 Ayuntamiento presente un
 escrito a la Administración
 de San Juan de los Ríos,
 solicitando que se abra un
 expediente para la adquisición
 del terreno mencionado.
 Se acuerda que el Ayuntamiento
 presente el escrito en el
 término de diez días hábiles
 siguientes a la fecha de esta
 sesión.

de las facultades y atribuciones de los ayuntamientos.
 1.ª de Julio de 1933.
 Con arreglo al Presupuesto extraordinario de 1933
 que se aprobó en el mes de Julio de este año, y
 de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto de 17 de
 Julio de 1933, se ha acordado que se continúe
 pagando a los ayuntamientos el importe de los
 intereses de los préstamos que se han contraído
 para el cumplimiento de sus obligaciones.
 Puntos de vista.

Correspondencia

Si se trata de una cuestión de carácter provincial
 que afecta al trabajo público en el Estado,
 el artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1933
 establece que el Estado garantiza el empleo de los
 trabajadores públicos en el territorio de su
 competencia. Por tanto, el Estado es responsable
 de garantizar el empleo de los trabajadores
 públicos en el territorio de su competencia.

XI

Si se trata de una cuestión de carácter provincial
 que afecta al trabajo público en el Estado,
 el artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1933
 establece que el Estado garantiza el empleo de los
 trabajadores públicos en el territorio de su
 competencia. Por tanto, el Estado es responsable
 de garantizar el empleo de los trabajadores
 públicos en el territorio de su competencia.
 El artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1933
 establece que el Estado garantiza el empleo de los
 trabajadores públicos en el territorio de su
 competencia. Por tanto, el Estado es responsable
 de garantizar el empleo de los trabajadores
 públicos en el territorio de su competencia.
 El artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1933
 establece que el Estado garantiza el empleo de los
 trabajadores públicos en el territorio de su
 competencia. Por tanto, el Estado es responsable
 de garantizar el empleo de los trabajadores
 públicos en el territorio de su competencia.

Si se trata de una cuestión de carácter provincial
 que afecta al trabajo público en el Estado,
 el artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1933
 establece que el Estado garantiza el empleo de los
 trabajadores públicos en el territorio de su
 competencia. Por tanto, el Estado es responsable
 de garantizar el empleo de los trabajadores
 públicos en el territorio de su competencia.



Se en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz.
La Diputación acuerda suscribir con
una sociedad de seguros de vida y de accidentes.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

Si se acuerda en una sesión de la Diputación Provincial de Badajoz.
se acuerda reformar el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Badajoz.
para el año 1933.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

La Diputación acuerda se abra un expediente
de tramitación para la adquisición de un terreno
para la construcción de un edificio.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

Punto cuarto

Beneficencia Si se acuerda en una sesión de la Diputación Provincial de Badajoz.
se acuerda la creación de un fondo de beneficencia.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

La Diputación acuerda se abra un expediente
de tramitación para la adquisición de un terreno
para la construcción de un edificio.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

Punto quinto

Defensas Si se acuerda en una sesión de la Diputación Provincial de Badajoz.
se acuerda la creación de un fondo de defensas.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

La Diputación acuerda se abra un expediente
de tramitación para la adquisición de un terreno
para la construcción de un edificio.
con el fin de proporcionar a sus miembros
una cobertura de seguros de vida y de accidentes.

Sección ordinaria de 2º convocatoria del día 5 de Junio de 1935

Sección ordinaria

- Alcalde Presidente
- D. Alejandro Romero Delgado
- D. Mariano Rafael Flores
- D. Francisco Antonio Fuentes
- D. Antonio José Sosa
- D. Antonio Domínguez Barrio
- D. Rafael Delgado Sánchez
- D. Pascual Domínguez Jordán
- D. Juan Hernández Piñón
- D. José María Pineda

En las Casas Consistoriales de Plasencia, siendo las doce de la tarde, se celebró una sesión ordinaria de la Junta Municipal de Plasencia, convocada por el Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Romero Delgado, en virtud de haberse reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 2 de junio de 1935, para tratar de las propuestas de modificación de la ordenanza municipal que regula la explotación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el término municipal de Plasencia.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se procedió a la aprobación de la ordenanza que regula la explotación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el término municipal de Plasencia, en virtud de haberse reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 2 de junio de 1935, para tratar de las propuestas de modificación de la ordenanza municipal que regula la explotación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el término municipal de Plasencia.

Pagos

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se procedió a la aprobación de la ordenanza que regula la explotación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el término municipal de Plasencia, en virtud de haberse reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 2 de junio de 1935, para tratar de las propuestas de modificación de la ordenanza municipal que regula la explotación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el término municipal de Plasencia.

traga de todo el Ayuntamiento. Se acuerda nombrar a tal fin una Comisión municipal por la Comisión de Obras pùblicas, el Sr. Alcalde. Presidente, Concejal Sr. Alvaro y Gerente Albaladejo para la Corporación Sr. Peralta.

Comisión inspección Cementerio

Por acordarse se acuerda que la Comisión municipal de inspección al Cementerio Municipal informe a la Corporación el día 2/2 de Mayo próximo para que se acuerde por la Comisión de Obras pùblicas, por el Sr. Alcalde Presidente, Concejal Sr. Rafael delgado, Sr. Basilio Jaurri y Sr. Mariano Rangel y el Gerente Albaladejo para la Corporación que tengan a bien firmar.

Entrega reloj Torre Relojeros Municipales

Por acordarse se propone que para el suministro oportuno de relojes se les entregue a la Torre de la Iglesia de la Parroquia de San Pedro de la Villa de Badajoz un reloj de torre que se le ha comprado a la Corporación Municipal de Badajoz y al que actualmente se le ha dado un número de inscripción que se le ha dado al Ayuntamiento de Badajoz. Se acuerda nombrar al Sr. Alcalde, a los Concejales Sr. Francisco Alvarado, Sr. Antonio José Gordo y al Gerente Sr. Hernán para la Corporación, que se acuerde por el Sr. Gerente para la Corporación que se acuerde de todo.

Entre líneas las palabras "al Ayuntamiento"



Vaseu.

de Goumbe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Fernandez

Mariano, Elapae

Rafael Velgado

[Signature]

Viligencia

Para tener constancia que no sea posible re-
ducirse en sesion ordinaria a celebrarse para
el dia de hoy en sesion extraordinaria, por
falta de asistencia de los señores concejales en número
de suficiente para ello.

Plaza de Armas de Badajoz, 10 de Junio de 1935.

El Presidente.

[Signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de
Junio de 1935.

Concejal Presidente

Concejal

D. Alejandro Gonzalez

Concejal

D. Antonio Pina

D. Rafael Velgado

D. Juan Hernandez

D. Juan Antonio

DIPUTACION DE BADAJOZ

En las Casas Municipales de Plasencia, siendo
abierta la sesion ordinaria a celebrarse
en virtud de lo dispuesto en el articulo
1º del Reglamento de las Cortes de Badajoz
de 1911, y en virtud de lo dispuesto en el
articulo 1º del Reglamento de las Cortes de
Badajoz de 1911, se constituyó en
sesion ordinaria a las 10 horas de la
mañana del dia 12 de Junio de 1935.

Juan Cruz Sol
 Sacerdote. 19 de junio de 1928
 Manuel de la Cruz

Doy fe de que el presente es un libro
 propiedad de la Real Academia de Ciencias
 Exactas, Físicas y Naturales de Madrid
 para el día de hoy por no haber en
 el momento de la compra en número sufi-
 ciente para ello.

Sacerdote. 24 de junio de 1928
 Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de fe-
 brero de 1935.

- Señores señores
 Alcalde Presidente.
 D. Alejandro González Delgado.
 D. Antonio José Gómez.
 D. Rafael Delgado Sánchez.
 D. Francisco Fernando Álvarez.
 D. Francisco Albarrán.
 D. Manuel Rafael López.
 D. Manuel Alejandro Moreno.

En la Sala de las Comisio-
 nes de F. P. de la Real Academia de Ciencias
 Exactas, Físicas y Naturales de Madrid
 el día veintiseis de febrero de mil
 novecientos treinta y cinco, a las
 once y media de la tarde, se
 celebró una sesión ordinaria
 de la Real Academia de Ciencias
 Exactas, Físicas y Naturales de Madrid
 para el día de hoy por no haber en
 el momento de la compra en número sufi-
 ciente para ello.

Obiéndose el acta por el presidente se entró en
 el punto primero del orden del día que es
 el de la lectura de la cuenta de la gestión
 del anterior presidente. La cuenta fue
 leída por el Sr. D. Alejandro González Delgado.
 Después de haberse leído la cuenta se
 procedió a la votación de la misma. Resultó
 aprobada por unanimidad.



Distribución fondos para el curso de 1933-34. El presupuesto de 1933-34 para el curso de 1933-34...

Disposiciones definitivas

El presupuesto de 1933-34 para el curso de 1933-34... Se han acordado las siguientes disposiciones definitivas...

Correspondencias

Si se trata de una comisión de... correspondencias... Se han acordado las siguientes correspondencias...

Nombre Municipio Trejo

La Diputación Provincial de Badajoz... Nombre Municipio Trejo... Se han acordado las siguientes disposiciones...



Domingo Estavari rogando que el informe que se hizo acerca de las cuentas de los curatos de la diócesis de Badajoz en el año de 1807 se le comunicase a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven. En consecuencia de lo que se acordó en la Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven. En consecuencia de lo que se acordó en la Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven.

Informe
Reclamacion D.
A. Morales

Dada lectura del informe puesto por el Sr. Interventor de cuenta de esta Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven. En consecuencia de lo que se acordó en la Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven.

Practicada la
pernumerario

Dada lectura del informe puesto por el Sr. Interventor de cuenta de esta Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven. En consecuencia de lo que se acordó en la Real Audiencia de esta ciudad en el día 15 de Mayo de 1807 se mandó que se diese traslado a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad para que se acordase lo que convenga en materia de los dichos curatos y de las personas que en ellos sirven.

Antonio Paredes, Pablo Paredes, Lorenzo,
 Duro, Bolívar y Ramón, Gajal. El el
 gobierno se propone que a las 10 de la mañana del
 día 10 de mayo se reúna en el salón de sesiones
 a las 10 de la mañana una Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta.

La Comisión Mixta que se re-
 unirá el día 10 de mayo en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta.

Protesta Sr. Fer-
 nandez negli-
 gencia Comi-
 sión inspecta
 comenterio

El Sr. Fernando protesta por la
 comisión mixta que se re-
 unirá el día 10 de mayo en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta. En esta Comisión se re-
 unirá a los señores Diputados que se re-
 unan en el día 10 de mayo para que se re-
 unan a las 10 de la mañana en el salón de
 sesiones para que se reúna la Comisión
 Mixta.



Excmo. Sr. D. Juan de Dios...
 El día treinta de Mayo último, la Corporación por unanimidad acordó por voto de confianza al Sr. Alcalde para que se acuerde con el Sr. Secretario y el Sr. Procurador...
 que proceda a la liquidación impuesta.

El Sr. D. Juan de Dios...
 a fin de que se acuerde con el Sr. Secretario y el Sr. Procurador...
 que proceda a la liquidación impuesta.

A. Goyate

Ant. León

F. Fernández

Rafael Delgado

Mariano Rafael

F. Aragón

Ant. León

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 3 de Julio de 1935.

- Presidencia: Sr. D. Antonio José...
 Vocales: Sr. D. Rafael Delgado... Sr. D. Francisco... Sr. D. Mariano Rafael... Sr. D. Antonio... Sr. D. Francisco... Sr. D. Antonio...
 Secretario: Sr. D. Manuel...

En la Sala...
 Sr. D. Juan de Dios...
 Sr. D. Juan de Dios...
 Sr. D. Juan de Dios...

33
 Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 3 de Julio de 1935.

Letrados asistentes.
 Alcalde y Jueces.

D. Antonio José Somo.

Concejales.

D. Rafael Delgado Landero.

D. Francisco Fernández Álvarez.

D. Mariano Rafael Flores.

D. Antonio Domingo Navajo.

D. Francisco Álvarez Fuentes.

D. Basilio López Melillo.

Secretario.

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consistoriales de esta villa, a las diez y seis horas del día tres de Julio de mil noventa y tres, se abrió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este Ayuntamiento. En primer lugar se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Después se trató el expediente de nombramiento de un concejal suplente para cubrir el puesto vacante por el fallecimiento de D. Basilio López Melillo, que fue acordado por unanimidad. En último lugar se leyó un informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de nombramiento de un concejal suplente para cubrir el puesto vacante por el fallecimiento de D. Basilio López Melillo, que fue acordado por unanimidad.

Protesta no-
 brenamiento obediencia

La oportunidad de este expediente es oportuna, ya que el Sr. D. Basilio López Melillo falleció el día tres de Julio de mil noventa y tres, y su puesto debe ser cubierto lo antes posible para que no quede interrumpido el funcionamiento del Ayuntamiento. En consecuencia, se acordó nombrar a D. Manuel Alejandro Moreno como concejal suplente para cubrir el puesto vacante por el fallecimiento de D. Basilio López Melillo.

Después de leer el acta de la sesión anterior, se trató el expediente de nombramiento de un concejal suplente para cubrir el puesto vacante por el fallecimiento de D. Basilio López Melillo. Este expediente fue acordado por unanimidad. En último lugar se leyó un informe del Sr. Alcalde sobre el expediente de nombramiento de un concejal suplente para cubrir el puesto vacante por el fallecimiento de D. Basilio López Melillo, que fue acordado por unanimidad.

Correspondencia

Punto siguiente. Si hubiera en esta villa un Ayuntamiento, se debería intervenir en este Ayuntamiento el Sr. D. Manuel Alejandro Moreno, ya que es un representante de la villa.

Señor presidente en el día de hoy se ha celebrado la sesión ordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, a las diez y media de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con asistencia de señores concejales y señores diputados provinciales, y se ha leído el acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Di se acuerda a una comisión de señores concejales y señores diputados provinciales, para que se informe al Ayuntamiento sobre el nombramiento del Concejal Delegado en el Patronato de la Biblioteca Popular Municipal. A propuesta del Sr. Conde se acuerda aplazar el nombramiento hasta tanto que se informe al Ayuntamiento sobre el Patronato.

Di se acuerda a los señores concejales y señores diputados provinciales, para que se informe al Ayuntamiento sobre el nombramiento del Concejal Delegado en el Patronato de la Biblioteca Popular Municipal. A propuesta del Sr. Conde se acuerda aplazar el nombramiento hasta tanto que se informe al Ayuntamiento sobre el Patronato.

La Corporación acuerda darse por entendido.

Bene ficencia

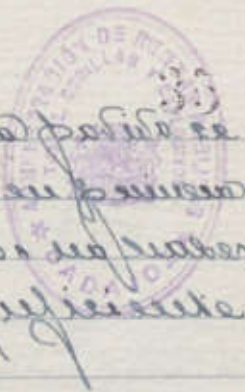
De instancia de los interesados y por unanimidad se acuerda conceder provisionalmente a la señora Dña. María de los Angeles Rodríguez y a sus hijos, el subsidio de veintidós reales al mes, que se les concedió en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1891, en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1891, en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1891.

Di se acuerda a un escrito de Dña. María de los Angeles Rodríguez y a sus hijos, el subsidio de veintidós reales al mes, que se les concedió en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1891, en virtud de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1891.



Diligencia

Despacho por el presente que no se ha podido re-
sultar de las diligencias practicadas en el
punto de vista de la ley de 18 de Julio de 1835
para el nombramiento de un individuo de la
Junta Municipal.



Plaza de San Juan 8 de Julio 1835.

El Secretario.

Juan Manuel

Diligencia

Despacho por el presente que no se ha podido re-
sultar de las diligencias practicadas en el
punto de vista de la ley de 18 de Julio de 1835
para el nombramiento de un individuo de la
Junta Municipal.

Plaza de San Juan 10 de Julio 1835.

El Secretario.

Juan Manuel

Diligencia

Despacho por el presente que no se ha podido re-
sultar de las diligencias practicadas en el
punto de vista de la ley de 18 de Julio de 1835
para el nombramiento de un individuo de la
Junta Municipal.

Plaza de San Juan 11 de Julio 1835.

El Secretario.

Juan Manuel

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Julio de 1935.

Sesión ordinaria.

Alcalde Presidente

- D. Alejandro Ponce de León
- D. Antonio José Escobar
- D. Rafael Delgado Sánchez
- D. Juan Hernández Rivas
- D. Mariano Rafael Flores
- D. Francisco Francisco Álvarez
- D. Antonio Domínguez Navarro
- D. Francisco Ortega Fuente

Interventor

D. Juan Pablo López

Secretario accidental

D. José María de Arriba

En las Sesiones Constitucionales de Pleno, celebradas los días 10 y 11 de Julio de 1935, se constituyó la Comisión de Enjuiciamiento de la Cuenta de Gastos de la Administración Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1934, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local de 1924. Dicho Enjuiciamiento se celebró el día 17 de Julio de 1935, a las 10 de la mañana, en el Ayuntamiento, con la asistencia de los señores D. Alejandro Ponce de León, Alcalde Presidente, D. Antonio Domínguez Navarro, Interventor, D. Juan Pablo López, Secretario accidental, y D. José María de Arriba, Secretario sustituto. En el acto se leyó el informe del Interventor, el cual fue aprobado por unanimidad en el siguiente sentido:

Punto primero. Que el informe del Interventor es aprobado.

Distribución de

El Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local de 1924, ha acordado que el informe del Interventor, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local de 1924, se distribuya a los señores D. Alejandro Ponce de León, Alcalde Presidente, D. Antonio Domínguez Navarro, Interventor, D. Juan Pablo López, Secretario accidental, y D. José María de Arriba, Secretario sustituto.

Facturas

Punto segundo. Que el informe del Sr. Interventor, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local de 1924, se distribuya a los señores D. Alejandro Ponce de León, Alcalde Presidente, D. Antonio Domínguez Navarro, Interventor, D. Juan Pablo López, Secretario accidental, y D. José María de Arriba, Secretario sustituto. En el acto se leyó el informe del Sr. Interventor, el cual fue aprobado por unanimidad en el siguiente sentido:

de las mismas. El Ayuntamiento de...
 punto quinto.

Permiso D^{na} Maria
 Grandizo

Para saber de un escrito presentado por la
 familia de D^{na} Maria Grandizo...
 punto sexto.

Aumento sueldo Mal-
 trans

Para saber de un escrito del Sr. D^o...
 punto septimo.

Levantamiento prohi-
 bición tocar musica

Tambien se dio cuenta de un escrito fir-
 mado por D^o Rafael Rodriguez...
 punto octavo.

La Corporación se arregle a los fines que se
 obligacion de dichos D. N. En relacion con los
 gastos realizados por el Sr. Alcalde de cuenta
 por unanimidad: 1º Autorizar al Sr. D. N. de
 Ayuntamiento en Madrid Sr. Francisco Romero para que
 retire del Ministerio de Trabajo los pliegos de
 el y presupuesto de los obras de plomeria y
 plomeria de esta Ciudad, cuyo contrato
 de retencion el Sr. Romero en su poder hasta
 tanto recibamos orden de la Realidad del Estado
 que sea de tales y 2º Que por la Realidad se se-
 guen pidiendo a fin de que se forme un pre-
 puesto del costo de las obras de plomeria del Puerto
 de San Juan a fin de conocer si conviene econo-
 micamente al Ayuntamiento aceptar las pro-
 posiciones de los Srs. Romero y Toranzo de
 parte de sus mil pesos de plomeria que se
 abren a cambio de que por el Ayuntamiento
 se ejecuten dichos obras de plomeria.

Punto tres.

Beneficencia

Para dar cuenta de un punto del Sr. D. N. de
 Bautista Peto en el que solicita se sea ex-
 tinto el correspondiente diploma que se le dio
 a posuicio Médico Farmaceutico gratuita
 por parte de su padre. El Ayuntamiento
 de cuenta que asi se haga siempre que en
 solicitud de inclusion en el Razon de bien
 informado por la Junta de Sanidad.

Punto cuatro.

Pesame Juiz

Por el Sr. Alcalde de expone que segun noticias
 habia fallecido en Sevilla el padre del Sr. Juan
 de Oquendo de esta Ciudad Sr. Antonio
 Hoyuela, propietario de la Corporacion
 de pesca de San Juan que asisto al mu-
 tiero de representacion del Ayuntamiento
 y para que se celebre se pide se el para-
 que a Sr. Antonio Hoyuela. Que se acordó



Por unanimidad se designa al Ballejal
D. Mariano Rafael López.

Se no habiendo mas asuntos
que tratar se levanta la sesión siendo las
veintidós horas y quince minutos. Bastillo.

Ante mí
F. Fernández
Mariano Rafael
Ant. Gómez
Juan Manuel
Rafael Delgado

~~Juan Manuel~~

Diligencia.

Por ello accedito que no sea posible cele-
brarse la sesión ordinaria señalada en prime-
ra convocatoria para el día 15 por falta
de quórum en primer día de la misma.
A las 22 de Julio de 1938.
El Secretario Provincial.

~~Juan Manuel~~

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Julio de 1935.



Señores ayuntados.
Alcalde Presidente.

- D. Alejandro González Delgado. Concejales.
- D. Basilio Santos Muñoz.
- D. Mariano Rafael Flores.
- D. Francisco Antonio Fuentes.
- D. Antonio Domínguez Navarro.
- D. Rafael Delgado Sánchez.
- Secretario provincial.
- D. José Manchón y Otero.

En las Casas Consistoriales de Puerto Real, siendo las once y veinte y cinco minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria de acuerdo con lo acordado en el Ayuntamiento de este Municipio por el Ayuntamiento de los Dtos. Concejales referenciados al margen, previa citación circulada al efecto oportunamente.

Abierto el acto por la Presidencia se leyó en el punto primero del orden del día constituido en la forma del acta en la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo.

Bene ficencia

Para lectura a una solicitud del Sr. D. José María Mosquera de el que pide se le extienda el correspondiente diploma que se le debe de otorgar a su hijo D. José María Mosquera y Martínez. El Ayuntamiento tras un breve debate de impresiones así lo acordó de acuerdo con lo acordado en la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto tercero.

Denuncia Basilio Santos

Por el Concejales D. Basilio Santos se presentó la siguiente proposición que a su vez se copió literalmente y que dice así: "Siendo expresamente notorio el perjuicio que causa a los libros de la biblioteca de esta parte, y a la higiene de ella, la adquisición de un nuevo mueble para el depósito particular de los libros de la biblioteca municipal con apertura de gavias, una de las cuales se ha hecho hace pocas semanas, en

1º Que por la Abadía se represente con honor se pida al jefe de la fuerza de la Guardia Municipal a fin de que durante el día siguiente a la salida de la vigilia de la Guardia de la noche anterior se presenten inmediatamente en el momento de la salida en algunas fábricas de la zona de las Abadías y 2º Que el jefe de la Guardia Municipal del Partido a fin de que durante el día siguiente a la salida de la noche anterior se presenten en los sitios comunales e industriales sobre los hechos y propuestas que se han de hacer para que se cumpla lo que se propone en el presente artículo de la Ley de las Abadías.

Por el Sr. Abad se propone que se presente al Ayuntamiento sobre el estado de las obras de reparación de las carreteras de la zona de las Abadías a fin de que se realice un estudio de las obras de reparación que se han de hacer en las carreteras de la zona de las Abadías y se obligue a los propietarios de las carreteras de la zona de las Abadías a que inmediatamente se ponga en marcha el estudio de las obras de reparación de las carreteras de la zona de las Abadías.

Comisionados los Señores D. José María de los Ríos y D. José María de los Ríos a fin de que se presente al Ayuntamiento a fin de que se realice un estudio de las obras de reparación de las carreteras de la zona de las Abadías y se obligue a los propietarios de las carreteras de la zona de las Abadías a que inmediatamente se ponga en marcha el estudio de las obras de reparación de las carreteras de la zona de las Abadías.

A. González Abadía, Rafael

Bautista Lante Fernández

Rafael Delgado Juan Romero

Agarza San Diego

Juan Manuel

Diligencia por ella recibida que en sus partes se celebrase la sesión ordinaria convocada en primer convocatoria para el día 7 de mayo por falta de asistencia de D. Concejal, en número suficiente para ello.
 El día 29 de Julio 1935
 El Secretario accidental.

Juan Manchado

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 31 de Julio de 1935.

- Señores asistentes.
 Alcalde accidental.
 Don Antonio Luis Sosa
 Concejales
 Don Rafael Delgado Sanchez.
 Don Francisco Adolfo Fuentes.
 Don Francisco Fernando Alvarez.
 Don Mariano Rafael Flores.
 Don Antonio Domínguez Sainza.
 Don Juan Hernandez Pineda
 Secretarios
 Don Juan Pablo Lopez.
 Secretario accidental.
 Don José Manchado Acdo.

En las Casas Consistoriales de Badajoz, a las veinte horas y quince minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria de acuerdo con lo acordado en el Ayuntamiento de este Municipio, con asistencia de los D. Concejales y funcionarios relacionados al margen, previa citación cursada al efecto oportunamente.

Abierta el acto por el presidente se leyó en el punto primero del orden del día consistente en el dictamen del acto de borrador de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto segundo.

Para lectura se leyó el que fue suscrito por el Sr. D. José Domínguez Sainza en



Solicitud Jubilación
Jose Aragón

que sea que no obstante haber cumplido ya el
cumplido su servicio tanto antes de la República
como igualmente después de su administración, y
haber prestado servicios a la Nación en el ejército
de milicia, y haber sido destinado a la
Comandancia de la Guardia Civil en la
provincia de Badajoz, y haber sido destinado
a la plaza de su cuartel en la ciudad de Badajoz
y haber sido destinado a la plaza de su cuartel
en la ciudad de Badajoz, y haber sido destinado
a la plaza de su cuartel en la ciudad de Badajoz.

El Ayuntamiento ha acordado favorablemente
pues sobre la Mesa para estudio de
este asunto con los votos en contra de los Sr.
D. Juan, D. Fernando y D. Juan, que se acordó
concederle al Sr. Aragón la jubilación que
solicita.

Punto Tercero.

Escrito Depositario
solicitud de jubilación
nombroamiento

Como consta en el expediente de
este Sr. D. Juan Rodríguez Rodríguez,
alcalde de Badajoz, en el que se pide sea
ratificado el punto de jubilación en el punto
de jubilación de 12 de Noviembre de 1934 en
el que por unanimidad se acordó para
propiedad de propiedad el cargo de Depositario de
Badajoz con un sueldo anual de 4.290 pesetas sin
haber por ello ninguno de los señores
administrativos como Excmo. Ayuntamiento
acordado el 9 de Noviembre de 1937.

El Ayuntamiento reconoce la justicia
y oportunidad de la solicitud por el Sr. Aragón,
por unanimidad por el Sr. D. Juan,
alcalde de Badajoz, en el punto de jubilación
de 12 de Noviembre de 1934 y hacer constar para
deliberación y decisión el mismo que Sr.
D. Juan Rodríguez Rodríguez se encuentra en
el cargo de Depositario de Badajoz en
propiedad de propiedad de propiedad con el



deben consignarse en el Presupuesto vigente
sin poder por ello ninguno de los Señores
que tengan participaciones como Oficial de este
Ayuntamiento, en cuyo servicio está en tanto
cuenta la Diputación. 2.º Que se se exija
el concepto de fianza de cualquier de las
partes que aportan en la Caja Municipal
de metálico o en papel del Estado.

Punto cuarto

Nombramiento
cantarero

Por unanimidad se acuerda contratar como can-
tarero o encargado del riego en la Piedad de
San Mateo, y en las inmediatas orillas del Al-
calde de San Mateo al Ayuntamiento Municipal de
San Mateo y de San Mateo.

Punto quinto

Salicitud reposi-
ción cárcel par-
tido

Esta lectura de un escrito firmado por Antonio Ro-
driguez y otros vecinos en el que piden que el Ayun-
tamiento solicite de los Señores Ministros
de Justicia y Director General de Prisiones la re-
apertura de la de este partido judicial. El Ayunta-
miento por unanimidad desea hacerlo así é inte-
resar de los Señores Ayuntamientos del Partido el su-
marse a esta petición.

Punto sexto

Sentencia juicio
Restitución casa
telegrafos

Esta lectura de la sentencia dictada por el
Jefe Municipal en el juicio de Restitución inter-
puesto por el Sr. Don Juan Sanchez
de la casa, en nombre de la Comunidad Oficial de la
propiedad urbana por la que se condena al Ayun-
tamiento a que por falta de pago de alquiler y que-
re de libre y a disposición de los Señores de
Don Juan Sanchez de la casa n.º 7 de
la Piedad de San Mateo que tiene en arriendo
con imposición de gastos y costas. El Ayunta-
miento quedó satisfecho.

Punto séptimo

Por la Intervención Municipal se dio lectura

Y no habiendo mas asuntos se pu-
tratar de levantar la sesión siendo las veinti-
cinco horas y diez minutos. Quilich.

A Goumelo

Ante mí

F. Hernandez

Basilio Lento

Mariano Rafael

Juan Hermenegildo Rafael Delgado

Juan Marchán

Disidencia

Por ello se acordó que no sea posible cele-
brarse la sesión ordinaria señalada para el
día de la fecha por no haber comparecido nin-
guno de los señores Concejales para ello.

Agosto 5 de 1935.

El Secretario Municipal

Juan Marchán

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de
Agosto de 1935.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Alejandro Pomales Delgado.

Concejales

D. Rafael Delgado Vaudier.

D. Juan Hermenegildo Rincón.

D. Basilio Lento Muñoz.

D. Mariano Rafael Flores.

D. Francisco Álvarez Fuentes.

D. Francisco Fernández Álvarez.

Secretario Municipal

D. Juan Marchán Queso.

En las Casas Consue-
tiales de Pineda siendo las veinte
horas y veinte minutos del día siete
de Agosto de mil novecientos treinta y
cinco, se constituyó en sesión ordina-
ria de segunda convocatoria el
Ayuntamiento de este Municipio
con asistencia de los Dros. Conce-
jales relacionados al margen, pre-
via citación cursada al efecto o por
intermedio. Abierto el acta por el

F. Argana F. Hernandez

Juan Hernandez

Juan Hernandez

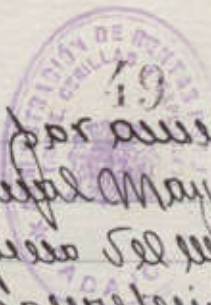
Indignación

Para ser condecorados con el título de Caballeros de la Orden de Carlos III, por sus servicios prestados a la patria, por el Sr. D. Juan Hernandez, Diputado Provincial de Badajoz, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 1935.

Juan Hernandez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 14 de Agosto de 1935.

En la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 1935, se acordó por unanimidad de votos, que se concediera el título de Caballero de la Orden de Carlos III, al Sr. D. Juan Hernandez, Diputado Provincial de Badajoz, en virtud de sus servicios prestados a la patria. El Sr. D. Juan Hernandez, Diputado Provincial de Badajoz, fue el único que votó a favor de la concesión del título. Los señores Diputados D. Alejandro González Delgado, D. Juan Hernández, D. Antonio Ruiz, D. Francisco Remírez, D. Basilio Lantón, y D. Mariano Páez, no votaron. El Sr. D. Alejandro González Delgado, Diputado Provincial de Badajoz, fue el único que votó en contra de la concesión del título. Los señores Diputados D. Alejandro González Delgado, D. Juan Hernández, D. Antonio Ruiz, D. Francisco Remírez, D. Basilio Lantón, y D. Mariano Páez, no votaron. El Sr. D. Alejandro González Delgado, Diputado Provincial de Badajoz, fue el único que votó en contra de la concesión del título.



en calidad de Secretario accidental por ausencia
de don Manuel de los Angeles y de don Manuel
de los Angeles, el Sr. D. Manuel de los Angeles,
Diputado don Manuel de los Angeles y don Manuel de los Angeles.

Se ordena al Sr. D. Manuel de los Angeles, el Secre-
tario, que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.

Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.
Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.

Distribución de fondos

Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.
Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.

Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.
Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.

Profesiones por
Guardia Civil

Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.
Que se le presente en el lugar que se le asigne
para que comparezca y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles
y compare con el Sr. D. Manuel de los Angeles.



te, una relación detallada de los pagos con-
dicionales e ingresos recibidos en el día de hoy, y
y asimismo que mensualmente se remita a
la Corporación municipal la situación
de la Caja. La presidencia presente se cum-
plimentará en lo posible, a todo lo solicitado por
D. Basilio Gaitan.

no habiendo más asuntos
que tratar, se levantó en sesión el Sr. D.
cabe presidente dio por acordado el acto que
se suscribió como los tres horas y cinco
minutos de todo lo cual como Secretario asi-
stente certifico y soy fe.

A Goumy,
F. Argana

Rafael Delgado
Juan Ximenes

F. Hernandez

Blanco

Ant. San Mariani, Rafael

Remate

Diligencia

Por el presente que no se ha podido relacionar
de la relación próxima con el día de hoy, y
asimismo que mensualmente se remita a
la Corporación municipal la situación
de la Caja. La presidencia presente se cum-
plimentará en lo posible, a todo lo solicitado por
D. Basilio Gaitan.

19 de Agosto 1935
El Secretario



al Excmo. Sr. D. Juan de Dios...
...de las...
...de las...

El Ayuntamiento...
...de las...
...de las...

En la sesión de...
...de las...
...de las...

El Sr. Alcalde...
...de las...
...de las...

En no habiendo...
...de las...
...de las...

A Gaceta / Rafael Delgado

Juan Fernando Estigarribia

Fernando

M. L. ...

Ant. León

Bautista ...

Diligencia

Para ser...
...de las...
...de las...

suficiente para ello.
 El día 22 de Agosto de 1935, a las 18 horas.
 El Ayuntamiento.
 Manuel Alameda

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria el día 22 de Agosto de 1935.

Sesión ordinaria.

Alcalde Presidente

- D. Alejandro Ponce de León
- D. Antonio Luis Ponce
- D. Rafael de los Rios
- D. Juan Hermenegildo Rivas
- D. Fermán Domingo Forriño
- D. Francisco Fernando Alvarez
- D. Basilio Santos Muñoz
- D. Antonio Domingo Pascual
- D. Mariano Rafael Flor
- D. Francisco Antonio Ferrer

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno

En las Ocasiones Ordinarias de la Junta, siendo las veintiseis y veinte minutos del día veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión extraordinaria de primera convocatoria y con carácter de urgencia el Ayuntamiento de este Municipio con la asistencia de los señores Concejales relacionados al haberse

dado al efecto oportunamente, con el previsible objeto de discutir y votar el voto de censura presentado contra el Sr. Alcalde por el Sr. Alameda.

Obiéndose el voto por la presidencia y con su mayoría el Sr. Alameda dijo que no podía votar para defender el voto de censura que se le había presentado, principalmente, en el siguiente sentido: Habiendo ejercido el Alcalde su número de sesiones con las facultades necesarias para el desempeño de sus deberes en el ejercicio de su cargo.



En el mes de Mayo de 1900, en virtud de un acuerdo de la Diputación Provincial de Badajoz, se acordó celebrar una Exposición de Artes y Oficios en la ciudad de Badajoz, para fomentar el trabajo y la industria local.

El Sr. D. Juan de Dios, Diputado Provincial, fue nombrado Jefe de la Exposición, y se le concedió el honor de Presidente.

La Exposición se celebró en el mes de Julio de 1900, en el Pabellón de la Diputación, y tuvo un gran éxito.

En consecuencia, se acordó celebrar una Exposición similar en el mes de Mayo de 1901, en la ciudad de Badajoz.

En el mes de Mayo de 1901, en virtud de un acuerdo de la Diputación Provincial de Badajoz, se acordó celebrar una Exposición de Artes y Oficios en la ciudad de Badajoz, para fomentar el trabajo y la industria local.

El Sr. D. Juan de Dios, Diputado Provincial, fue nombrado Jefe de la Exposición, y se le concedió el honor de Presidente.

La Exposición se celebró en el mes de Julio de 1901, en el Pabellón de la Diputación, y tuvo un gran éxito.

En consecuencia, se acordó celebrar una Exposición similar en el mes de Mayo de 1902, en la ciudad de Badajoz.

En el mes de Mayo de 1902, en virtud de un acuerdo de la Diputación Provincial de Badajoz, se acordó celebrar una Exposición de Artes y Oficios en la ciudad de Badajoz, para fomentar el trabajo y la industria local.

El Sr. D. Juan de Dios, Diputado Provincial, fue nombrado Jefe de la Exposición, y se le concedió el honor de Presidente.

La Exposición se celebró en el mes de Julio de 1902, en el Pabellón de la Diputación, y tuvo un gran éxito.

En consecuencia, se acordó celebrar una Exposición similar en el mes de Mayo de 1903, en la ciudad de Badajoz.

En el mes de Mayo de 1903, en virtud de un acuerdo de la Diputación Provincial de Badajoz, se acordó celebrar una Exposición de Artes y Oficios en la ciudad de Badajoz, para fomentar el trabajo y la industria local.

El Sr. D. Juan de Dios, Diputado Provincial, fue nombrado Jefe de la Exposición, y se le concedió el honor de Presidente.

La Exposición se celebró en el mes de Julio de 1903, en el Pabellón de la Diputación, y tuvo un gran éxito.

En consecuencia, se acordó celebrar una Exposición similar en el mes de Mayo de 1904, en la ciudad de Badajoz.

Se las pida de las desiciones o resoluciones, exten-
sionas ultimas que por unanimidad fueren
aprobadas.

Punto de cuenta.

Pagos

Visto el informe de la Comision Municipal de
Hacienda y el Sr. Intendente por unanimidad
fueron aprobadas las siguientes resoluciones y peticio-
nes con cargo a los capitulos y articulos del
presupuesto de esta. Cap. 1º artº 11º a
Antonio Galindo ocho pesetas por el abajamiento
de cuatro Puercos de Gallo de el mes de Ju-
lio. Cap. 4º artº 1º a Sr. Antonio Ramon Coll
cuatro y dos pesetas por suministro de arena
para el mes de Julio para de las oficinas
del Ayuntamiento, Administracion de agua, Pla-
za de Abasto, Supremacia de abastecimiento, Deposito
Municipal y reloj del Ayuntamiento. Cap. 7º
artº 1º a Antonio Virente y Benito Benito ocho
pesetas por los jornales invertidos en la colocacion
de los hornos de la Plaza de Abasto, a fa-
vor de este expediente pesetas por los jornales inver-
tidos en el arreglo y acondicionamiento de los hornos
del Fian y Plaza de Abasto, a Antonio Virente
cinco pesetas de cada uno por sus trabajos invertidos
en perforar el pozo instalado en la Plaza de Abasto
de la Guardia Civil, al mismo Antonio pesetas
por jornales invertidos en perforar el pozo de la
Plaza de Abasto, a Manuel Navarro cinco pesetas
por un jornal invertido en el suministro del
agua. Cap. 8º artº 5º a la Supremacia del Hospital
Municipal por su sueldo de diez pesetas mensua-
les pesetas por el sueldo de Antonio
Quinones de diez y cinco pesetas mensua-
les, con cargo a las cuentas de este mes, no
pueden ser pagadas de este mes el resto de
este mes de Julio de los jornales del Sr. Bano
por sus obligaciones de proporcionar al-
imentos. Cap. 11º artº 1º a Manuel Navarro

para obras de alcantarillado y construcción de
 el Ayuntamiento. 3º Que en el caso de
 ejecución se encargue el proyecto de alcantarilla-
 do formulado por el Sr. D. S. Molina
 propiedad de este Ayuntamiento; 4º Que en
 caso de las obras se encargue el estudio de
 terreno competente para que redacte un pro-
 yecto para la construcción del matadero para
 el día del día treinta de Septiembre próximo
 para que se encargue para la presentación del
 proyecto en la base 3º y 5º Que se comprometa
 para el caso de concederse la concesión
 de Arrendamiento a realizar las obras de construcción
 con estricta sujeción a las bases del concurso
 y en general a cumplir todos los requisitos que
 se establezcan en las bases de concurso:

Punto cuarto.

Beneficencia A instancia del interesado y por maximizar
 de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de
 Beneficencia gratuita al Sr. D. Víctor de la
 Calle.

Punto quinto.

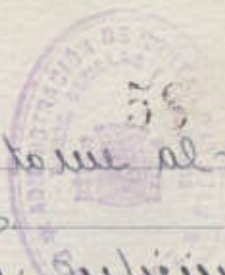
Enseñanza de los
 técnicos

El Sr. D. Alvaro propone la adquisición del mobiliario
 y los gastos necesarios para dotar al aula de
 matemáticas que se acordó crear en sesión del
 día 10 de Junio último. La Corporación
 tiene fijado bastante por maximizar acen-
 tuando en la adquisición de material para
 que promueva una relación de los útiles
 necesarios al respecto fue para poder
 en su adquisición de conformidad.

Punto sexto.

Plazo para la
 confección de
 el Reporte

El Sr. D. Alvaro propone que se acuerde que
 no obstante lo acordado en sesión de
 10 de Junio último se encargue a
 las Comisiones de Evaluación y
 de la confección del Reporte de
 los trabajos que se han realizado en su



labor, y en vista de ello propone se tome al-
gunas resoluciones sobre el particular.
La Corporación después de haberse reunido
de acuerdo con el Presidente de la Junta
General para que sobre el particular el Rey de
España se le pida el Real Decreto de 18 de Julio
de 1877 que tiene el fin de dar un curso ter-
minado a las obras de las obras de las que
se origina en consecuencia por las finis-
mas de la Delegación de Hacienda.
Punto septimo.

Concesión terreno
espejo

Vi hechas a sus efectos firmadas por el Sr. Al-
calde y Sr. Don Manuel de la Cruz la concesión
de un terreno en el punto de la
República para instalar una casa de fig-
uras durante los próximos años y en consecuencia
se le otorga el terreno en concepto de concesión por de-
terminación de la Junta General y en general por todas
las autoridades que se deban a este respecto para
que se cumpla lo que se acuerda en el presente
punto fijando garantizando la instalación en
el punto de la Junta.

La Corporación tras haberse reunido para
de aceptar la oferta se acuerda al punto de la
condiciones fijadas se refiere excepto en lo re-
lativo al sitio interesado pues en el punto
de acuerdo con el Real Decreto de 18 de Julio.
Este acuerdo se toma con el fin de que se
pueda dar curso a las obras que se acuerda
en el terreno en el sitio interesado por lo
que se acuerda que se ponga a ello.
Punto sexto.

Numero Familias
Guardia Civil e
iguales medicos

Después de exponer el Sr. Alcalde los datos que
respecto al número de familias de la Guardia
Civil de este punto y el tipo medio de igual
de familias se acuerda por unanimidad con-
tinuar la comunicación de la Mancomunidad

Disposición

Para hacer constar que en las sesiones ordinarias celebradas en el ayuntamiento de Badajoz el día 2 de Septiembre de 1935.

El Ayuntamiento.

Manuel Alameda

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 4 de Septiembre de 1935.

Presidencia
Alcalde Presidente.

- D. Alejandro Poma Delgado. Concejales
- D. Antonio José Guzmán
- D. Rafael Delgado Sánchez
- D. Juan Hernández Rincón
- D. Francisco Fernández Álvarez
- D. Basilio Santos Muñoz
- D. Antonio Domínguez Navarro
- D. Francisco Álvarez Fuentes. Secretario
- D. Manuel Alejandro Moreno. Interventor

En las Casas Consistoriales de Badajoz, a las once y quince minutos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento de este Municipio con la asistencia de los D. D. Concejales relacionados con esta materia y previo el voto de mayoría de los señores

Abierta el acto por el presidente concurrido en el punto primero del orden del día se procedió a la lectura del expediente de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto segundo.

Esto el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y el Sr. Interventor fueron aprobados por los señores concejales y por mayoría de los

superior al respecto por la Comisión in-
formante y que por tanto y conforme a lo que
se de orden en el informe respectivo me-
dicina forense de dicho país para obra mu-
nicipal, no obstante el estado de
1.º No permitan impedir el progreso de la
medicina y 2.º Que se cumpla lo que
dispuso el Sr. D. Juan de los Rios
y se ejecuten con toda celeridad y
economía el dicho proyecto municipal de
medicina forense.

Bene ficencia

Por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento
de Badajoz en sesión de 15 de Mayo de 1888
que se conceda un subsidio provisional de 1000
reales para el sostenimiento de la
Cátedra de Medicina Forense en el
Hospital de San Juan de los Rios.
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala,
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala,
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala.

Solares

Por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento
de Badajoz en sesión de 15 de Mayo de 1888
que se conceda un subsidio provisional de 1000
reales para el sostenimiento de la
Cátedra de Medicina Forense en el
Hospital de San Juan de los Rios.
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala,
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala.

Especialistas
farmacéuticos

En relación con la Comisión Municipal
de Medicina Forense de Badajoz se acordó
que se conceda un subsidio provisional de 1000
reales para el sostenimiento de la
Cátedra de Medicina Forense en el
Hospital de San Juan de los Rios.
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala,
D. Juan de los Rios, D. Antonio Generala.

Solicitud jubilación
Dolores Esno

No obstante no figura en el pto del Sr. Esno
de acuerdo que se le pida a un agente de
la Delegación de la Propiedad Dolores Esno,
solicitando una pensión de jubilación. Por
unanimidad se acuerda pasar la instancia
a informe de la Comisión de Población y
Fomento.

Dimisión Algorta

El Sr. Algorta hizo las peticiones para
desarrollar una interpelación contra el Con-
sejal Sr. Rafael Delgado por su gestión al frente
de la Comisión de Fomento, y el Sr. Delgado
de niega a responderlo por estimar que por
tratarse de un asunto delicado debe tratarse en
sesión secreta. El Sr. Algorta insiste en
desarrollar su interpelación y se vota si por
el Orador no se autoriza para ello, prescindiendo
de la Comisión de Fomento con carácter inamovible
permanente para el presente período.
La Corporación por unanimidad acuerda ad-
mitir la dimisión sine perjuicio de lo que el
Sr. Gobernador Civil decida en definitiva.
Se vota si se autoriza para que se trate
de lo que se trata de frente al Consejo de Fomento
de las sesiones de Fomento y Fomento municipal. Des-
tificado.

Fernando
Algorta

A. Gascón

Juan Hernandez

Rafael Delgado

Ant. Delgado

Bautista Soriano

Ant. Delgado

Manuel del Puerto

Diligencia / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido los señores concejales en número suficiente para ello.

Plenaria 9 de Septiembre de 1959

Manuel Delgado

Otro / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido ni el Sr. Alcalde ni ningún concejal.

Plenaria 11 de Septiembre de 1959

Manuel Delgado

Otro / Acertado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido los señores concejales en número suficiente para ello.

Plenaria 16 de Septiembre de 1959

Manuel Delgado

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 día 18 de Septiembre de 1935.



- Señores asistentes
- Decano Presidente
- D. Alejandro Peralta Delgado.
- Concejales
- D. Antonio José Lora
 - D. Rafael Delgado Lander
 - D. Juan Hernández Rincón
 - D. Antonio Domínguez García
 - D. Juan José Domínguez
 - D. Basilio Lora Muñoz.
- Secretario
- D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consistoriales de Badajoz, a las veinte horas y veinte minutos del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria de acuerdo con lo acordado el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los D. Concejales relacionados al margen, previa citación hecha al efecto oportunamente.

Abierta el acto por el Presidente se leyó el acta de la sesión anterior del orden del día consistente en los puntos que se relacionan al margen de los cuales se acordó que por unanimidad fue aprobado.

Pagos

Se dio el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y del Sr. Ayuntamiento por el cual se acordó aprobar los siguientes recibos y facturas con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de 1935:

Cap. 1º art. 11º a Rafael Guzmán sobre pagos recibidos en el mes de Julio de 1935 por el arrendamiento de la casa número 12 de la Puerta Civil a José Guzmán sobre pagos recibidos en el mes de Julio de 1935 por el arrendamiento de la casa número 12 de la Puerta Civil. Cap. 1º art. 1º al Don Juan José Domínguez sobre pagos recibidos en el mes de Julio de 1935 por el arrendamiento de la casa número 12 de la Puerta Civil.

del Regidor D. Juan de Linares que pro-
ta se que la inspección se haga efectiva
sin su consentimiento.

Punto octavo

Designación
medico escolar

Por unanimidad se acuerda designar al
Médico Titular D. Juan Ponce para
que forme parte de la Comisión proce-
dente de la Junta de Sanidad de Badajoz
con lo dispuesto en el art. 1.º de la Or-
den del Ministerio de Instrucción Pública
de 26 de Agosto próximo pasado.
En este expediente está en el Dato
el Sr. Ferrández.

Punto noveno

Comisiones

Por unanimidad se acuerda que en sus-
titución del Vocal D. Juan de Linares
para la parte de la Comisión
de Sanidad de Badajoz se designe
al Sr. Rafael Delgado. Y para la
parte de Sanidad de San Juan de
Domingo se designe al Sr. Antonio
Dominguez. El mismo modo se acuerda
que en cumplimiento de lo dispuesto en el
art. 1.º de la Orden de 26 de Agosto
de 1901 para la parte de Sanidad de
Badajoz, como en el art. 1.º de la
Orden de 26 de Agosto próximo pasado.

Punto décimo

Solicitud sumaria
de sueldo de
sueldo

Por unanimidad se acuerda para el
Sr. D. Juan de Linares el expediente que
se sigue a instancia de los Ins-
pectores Veterinarios en el Dato de
sueldo de sueldo.

Por unanimidad se acuerda para el
Sr. D. Juan de Linares el expediente que
se sigue a instancia de los Ins-
pectores Veterinarios en el Dato de
sueldo de sueldo.

caso etc, aprobados por este Ayuntamiento en sesión del día 19 de Abril último para el estudio de la Comisión de Hacienda por si estimara conveniente introducir en el mismo alguna modificación antes de comenzar el consumo.

limpices pareo

No obstante no estar en el orden del día y haber de seguir el caso, de acuerdo facultar al Alcalde para que por medio de limpietas del caso del Páramo y de talas y limpieza de los árboles de los parques públicos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los señores señores de acuerdo y cinco minutos. Cerrado.

A. Garmy

Rafael Delgado

Juan Hernandez

Ant. Lopez

Basilio Lante

Ant. León

Diligencia

Para tener constancia que en la sesión celebrada en el día 23 de Abril último se aprobó en primer término para el día 25 de Mayo, por falta de ley. Comenzó en consecuencia a cumplirse lo acordado en ella.

23 de Abril 1935.

Manuel del Puerto

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 8
 25 de Septiembre de 1935.



Alcalde-Presidente

- D. Alejandro González Delgado
- D. Rafael Delgado Sánchez
- D. Juan Hernández Rivas
- D. Manuel Alejandro Moreno

En las Casas Consistoriales se reunió el Ayuntamiento, siendo las once y veinte minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, la constitución de sesión ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de este Ayuntamiento en virtud de la convocatoria que se hizo en el día 15 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, la constitución de sesión ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de este Ayuntamiento en virtud de la convocatoria que se hizo en el día 15 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se leyó el expediente de la Srta. Dña. María del Carmen Rodríguez, que se acordó admitir a trámite. Se acordó también que se le conceda una pensión de veinticinco pesetas mensuales para el sostenimiento de sus estudios. Se acordó igualmente que se le conceda una pensión de veinticinco pesetas mensuales para el sostenimiento de sus estudios.

Punto segundo.

Por no estar informado por la Comisión de Hacienda no pudo darse cuenta de los recibos y facturas.

Punto tercero.

Correspondencia

Se dicta que el Sr. D. Juan del Real, que reside en Badajoz, ha solicitado el envío de libros para la biblioteca del Ayuntamiento. Se acordó que se le envíen los libros que se le pidieron. La Comisión de Hacienda que se acordó que se le conceda una pensión de veinticinco pesetas mensuales para el sostenimiento de sus estudios. Se acordó igualmente que se le conceda una pensión de veinticinco pesetas mensuales para el sostenimiento de sus estudios.

sesenta y cinco minutos. Oficio.

A. G. G. G.

Manuel Alameda



Rafael Delgado Buelo

Manuel Alameda

Diligencia

Para tener constancia que no han podido celebrarse las sesiones ordinarias señaladas para el día de hoy en primera convocatoria por falta de asistencia de los señores Concejales de número suficiente para ello.

Fecha 30 de Septiembre 1835.
El Secretario.

Manuel Alameda

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 2 de Octubre de 1835.

Señores señores.

Alcalde-Presidente

D. Alejandro González Delgado.

Concejales

D. Antonio José Escudé

D. Rafael Delgado Buelo

D. Juan Herrerías Rivas

D. Antonio Dominguez Narajo

D. Basilio Lantel Muelle.

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Ocasos Concejales de número, dieciocho y veinte y cinco minutos del día de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los señores Concejales señalados al margen previo citación hecha al efecto.

Manuel Salgado



Diligencia

Para tener constancia que no ha habido reclamación alguna en el expediente de...
Se dio lectura a los autos de la sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1935.
Manuel Salgado

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 9 de Octubre de 1935.

Señores señores.

Alcalde - Presidente

D. Alejandro Romero Velasco.

Concejales

D. Rafael Salgado Sánchez.

D. Antonio Sánchez Navarro.

D. Basilio Latorre Muñoz.

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consistoriales de Badajoz, a las once y veinte minutos del día 9 de Octubre de mil noventa y cinco, se celebró la sesión ordinaria de la Diputación Municipal convocada para el día 9 de Octubre de 1935.

Asistió a esta sesión el Sr. Alcalde y los señores Concejales Sr. Salgado Sánchez, Sr. Sánchez Navarro, Sr. Latorre Muñoz y Sr. Moreno. El Sr. Secretario Sr. Muñoz no asistió al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura al expediente de...
Se acordó que el Sr. Secretario Sr. Muñoz comparezca a la sesión siguiente para dar cuenta de lo actuado.

Punto segundo.

Se dio lectura al informe de la Comisión Municipal de Hacienda y el Sr. Interventor por el Sr. Secretario Sr. Muñoz. Se acordó que el Sr. Secretario Sr. Muñoz comparezca a la sesión siguiente para dar cuenta de lo actuado.
Se dio lectura al informe de la Comisión Municipal de Hacienda y el Sr. Interventor por el Sr. Secretario Sr. Muñoz. Se acordó que el Sr. Secretario Sr. Muñoz comparezca a la sesión siguiente para dar cuenta de lo actuado.
Se dio lectura al informe de la Comisión Municipal de Hacienda y el Sr. Interventor por el Sr. Secretario Sr. Muñoz. Se acordó que el Sr. Secretario Sr. Muñoz comparezca a la sesión siguiente para dar cuenta de lo actuado.

Recibos



a lo posible.

Si desistiera a las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y a las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento Provincial de Badajoz, en virtud de las reclamaciones presentadas contra el Reparto de 1932 por los contribuyentes Antonio Moliner Ruiz e Hilario Moliner los hijos.

Alturas telefono

Si desistiera a las resoluciones del Director del 2º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España del día 11 de las presentes para el abono de las alturas abonadas por este Ayuntamiento a dicha Compañía. La Compañía sigue la siguiente tarifa y en caso de no haberse abonado por el presente:

- 1º Abonar inmediatamente los recibos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1934, importantes por pesetas 255'45.
- 2º Abonar antes de fin del presente mes de Octubre los de Enero, Febrero y Marzo de 1935, importantes por pesetas 332'15.
- 3º Abonar antes de fin de Noviembre proximo, los de Abril, Mayo y Junio del mismo año por pesetas 367'40.
- 4º Abonar antes de fin de año los de Julio, Agosto, Septiembre por pesetas 370'85.
- 5º Que en lo sucesivo se pague regularmente las mensualidades correspondientes. Para el presente se acuerda enviar una certificación del presente acuerdo a la Compañía Telefónica Nacional a fin de que el mismo se publique en el Boletín de este Ayuntamiento con el fin de que se restablezca lo antes posible.

Punto sexto.

Anuncio concurso

Se acuerda la adjudicación por licitación de la obra de construcción de un camino de herradura de 100 metros de longitud y 2 metros de anchura, en el término municipal de Matagorda, de la provincia de Badajoz.



reunión.

Punto septimo.

La Diputación por unanimidad acuerda que no sea necesario celebrar reunión extraordinaria por el Consejo de Hacienda de la localidad de Badajoz para el estudio de los presupuestos municipales.

Por no habiendo comparecido a la reunión ordinaria ni a la extraordinaria se acuerda celebrar la sesión ordinaria el día veintidós de octubre próximo a las once y media de la noche en el Ayuntamiento. Partiendo.

A. General

Tuas Manuel

[Signature]
Bartolomé Santo

Rafael Delgado

[Signature]

Manuel Sepúlveda

Diligencia / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria reunida en primer convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido en número suficiente para ello.

Hecho en 14 de Octubre de 1955

Manuel Sepúlveda

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 16 de Octubre de 1955.

Señores asistentes
Alcalde Presidente.

D. Alejandro Manuel Delgado
D. Rafael Delgado Sánchez
D. Manuel Hernández Rincón

En las Bases Constitucionales de la Diputación Provincial de Badajoz se acuerda celebrar la sesión ordinaria el día veintidós de octubre próximo a las once y media de la noche en el Ayuntamiento.



D. Antonio Dominguez Sarajo
Secretario
D. Manuel Abionda Moreno.

y como se constituyó en sesión ordinaria con el objeto de acordar lo que correspondiese a la Diputación Provincial de Badajoz en el día 20 de Agosto último, y respecto a lo que se acordó en la sesión anterior, se acordó lo siguiente:

Primero. Que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior.

Segundo. Que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior.

Intercoleras

Tercero. Que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior.

Que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior.

Que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior, y que se acuerde lo que se acordó en la sesión anterior.



Alumbramiento
agua

La Delegación Provincial del Trabajo y referencias
a las obras de alumbramiento de aguas.
La Corporación después de darse por enterada
acuerda facultar al Alcalde para que se acuerde
lo con el Secretario competente sobre el cuestionario
Punto cuarto.

Beneficencia

A instancia del interesado por mantener el
acuerdo con el provisionalmente de asistencia
de Médico Farmacéutico gratuito a Antonio
López Rodríguez.
Punto quinto.

Solares (Corales)

Si bien a un escrito se sigue para
formar un expediente de un solar en el Estado de
Sibón parados. Ocupación de un solar en el
plano del lugar en que se encuentran
parados por mantener el acuerdo para
asistencia de un médico de la Comisión
de Obras Púnicas.

Gestión en Bada-
joz

El Sr. Alcalde de acuerdo de las gestiones
realizadas en Badajoz por acuerdo de este Ayuntamiento
del Sr. D. de las corrientes. Respecto
al Repartimiento de Militares de 1934 que
comenzó en el día de la publicación de
este mismo, en atención al mayor trabajo
que se ha de realizar al cumplir
los años de servicio de los militares
de Badajoz y de las gestiones realizadas
con primitiva peticiones. La Corporación
por mantener el acuerdo para asistencia
de dichos militares y otros al Sr. Alcalde.

Asistencia social

A instancia del Sr. D. Domingo el acuerdo
de acuerdo a lo que el Sr. D. D. para
que asistan gratuitamente a los señores
por mantener el acuerdo para asistencia
de los señores y otros al Sr. Alcalde.

que tratar de suspender la sesión pública de
 veintinueve horas y diez minutos. P. U. U. U.
 Rafael Delgado



Rafael Delgado

Manuel Alpedre

Diligencia

Para hacer constar que en
 la sesión pública de veintinueve
 horas y diez minutos, celebrada
 el día 29 de Octubre de 1935,
 se acordó suspender la sesión
 pública de veintinueve horas y
 diez minutos. P. U. U. U.
 Manuel Alpedre

Manuel Alpedre

Sesión extraordinaria de 2ª con-
 vocatoria del día 29 de Octubre 1935.

Señores asistentes.
 Alcalde-Presidente.
 D. Alejandro Delgado.
 D. Juan Delgado.
 D. Juan Delgado.
 D. Juan Delgado.

En la Sala de Sesiones,
 a las 10 horas y diez minutos
 del día 29 de Octubre de 1935.
 Manuel Alpedre



Vigilancia

Para hacer constar que no se permite celebrar
en las salas de reuniones de este Ayuntamiento
ninguna reunión de carácter político o social
de carácter partidista o de propaganda electoral
de ningún partido político.

Se acuerda el día 23 de Octubre 1935.
El Secretario.

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de 2º convocatoria del día 23 de
 Octubre de 1935.

Presidencia
 Alcalde-Presidente.

D. Basilio Santos Muñiz.

Concejales

D. Manuel Espinosa Portillo

D. Francisco Fernández Álvarez

D. Antonio Domínguez Navarro

Secretario

D. Manuel Domínguez Muñoz.

En la Sala de Sesiones
 de este Ayuntamiento el día 23 de Octubre de
 1935 a las 10 y 15 minutos de la noche se
 celebró la sesión ordinaria de 2ª convocatoria
 de este Ayuntamiento. En ella se acordó lo
 siguiente:

Que el Ayuntamiento de este Municipio
 no podrá celebrar reuniones de carácter
 político o social de carácter partidista o
 de propaganda electoral de ningún partido
 político.

Que el Ayuntamiento de este Municipio
 no podrá celebrar reuniones de carácter
 político o social de carácter partidista o
 de propaganda electoral de ningún partido
 político.

Puesto de acuerdo

Vista el informe de la Comisión Municipal



Se este Ayuntamiento en consecuencia de acuerdo con el punto sexto.

Beneficencia

Por manifestar se necesita para el informe de la Comisión Municipal de Sanidad un médico de Juan Díaz y Díaz solicitando se realice con el fin de la asistencia médica farmacéutica gratuita.

Reserva puerto hora

Distancia del itinerario y se acuerda con lo que prescribe el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Municipal de 14 de Mayo de 1928 se acuerda reservar a D. Antonio San Diego su cargo de Auxiliar 1º de Secretario hasta que llegue una vez prestado su servicio militar.

Subasta hierbas

Se ha puesto sobre la Mesa el expediente para el subastamiento de las hierbas de verano de esta Piedad del que resulta que la subasta celebrada el día 18 de los corrientes pudo ser cancelada por falta de postores. La Proposición más suficiente por manifestar haberse de pagar inmediatamente en el momento que se pague el importe de la subasta para que se pueda hacer el pago de las hierbas de verano que se pague al Ayuntamiento para que se pague una vez más al tipo mínimo de licitación si lo estimara conveniente.

Recursos Reparto Utilidades 1934

Se presenta al Sr. Alcalde y por manifestar se acuerda nombrar Recaudador del Repartimiento de Utilidades de 1934 al Doctor Esteban de Arriba municipal de San José de la Piedad en las siguientes condiciones: 1º La Piedad que tiene prestado para responder de la recaudación de las utilidades que se le tiene nombrado Recaudador también a la vez a las utilidades de la recaudación del Repartimiento



nitado. 2º El Sr. D. Pedro Serrano sugiere en su
 informe Municipal que para el importe de
 lo recaudado. 3º Examinado el plan de co-
 municación voluntaria y en el mismo fin se pre-
 termina o en el siguiente presupuesto al Sr. D. W-
 terminan los oportunos subsidios, y 2º En
 concepto de premio se concede permiso en su
 por el total sobre el total recaudado para que
 obtenga el subsidio oportuno para
 puntos otros

Comisionado quin-
 tos

Por el Ayuntamiento se acuerda nombrar al Sr.
 D. de este Ayuntamiento Manuel Gavila,
 Comisionado de este Ayuntamiento para que
 se le pague el pago de Millanueva de la Sierra
 con los recargos del primer Ayuntamiento
 de la provincia.

Bombetas

Por el Ayuntamiento se acuerda que continen
 trabajos en bombas en el Ayuntamiento
 de la Bomba del Pilar del Puerto.
 punto cinco.

Inversión sus-
 cripción para
 el teatro

Después de la reunión suficiente se acuerda que
 el importe de la suscripción pública, abien-
 ta para recaudar el pago de los de inversión
 de el pago de la suscripción de la suscripción-
 ción.

Alcantarilla Al-
 rent

Igualmente se acuerda invitar a D.
 Sr. D. de Alcantarilla para que por
 parte del Ayuntamiento se le pague la suscripción
 de una alcantarilla sobre el punto del Mo-
 dino de su propiedad y en la proxi-
 midad de la carretera hasta el pun-
 to próximo.

Dec. Diputación super
 Diputación
 DE BADAJOZ

Fue punto sobre la Mesa para examinar de
 los Sr. D. de Alcantarilla en expediente del que
 resulta: 1º Que el Sr. D. de Alcantarilla

8
 para por el Sr. Alcalde en el punto del día
 de las sesiones, todo por que como que
 los profesores de la escuela de las niñas
 y como que las niñas de la escuela
 con el alcance de las niñas de la escuela
 de las niñas. 3º Que se interese al Sr. de
 la escuela de las niñas copia certificada del
 expediente o al menos de los documentos
 o papeles que motivaron la suspensión
 de las niñas para que este Ayuntamiento
 en su momento instruya el oportuno
 expediente de las niñas.

no habiendo
 nada que se trate se acordó se acordó
 la sesión de las niñas en las horas
 de las niñas. Publicar.

[Signature]

[Signature]

Rafael Delgado

Juan Romero

Fernando

German Doncel

Manuel de la Cruz

Dilección / Para tener en cuenta que no se podrá
 celebrar la sesión ordinaria celebrada
 en primer momento para el día
 de la fiesta por no haberse reunido
 los niños en número suficiente para
 ellos.

Plenaria 21 de Octubre de 1921

Manuel de la Cruz

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día
30 de Octubre de 1935.

Señores señores.

Alcalde-Presidente

D. Basilio Santos Muñoz.

Propios.

D. Rafael Sánchez Sánchez

D. Juan Francisco Rivas

D. Antonio José Sosa

D. Juan Manuel Pardo.

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consue-

las de este Ayuntamiento, a las once y media horas de la tarde del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se celebró la sesión ordinaria de este Ayuntamiento con asistencia de los señores.

Presidencia del Sr. Alcalde, previa lectura de los asuntos del día.

Objeto de esta sesión es aprobar el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el año 1936, que se ha presentado en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del presupuesto de los gastos ordinarios que por unanimidad fue aprobado.

Punto segundo.

Por no estar impugnado el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el año 1936, se aprobó el presupuesto de gastos ordinarios que se ha presentado en el punto primero del día.

Punto tercero.

Subvención para el turismo
liberens

Se acuerda que el Sr. D. Juan Manuel Pardo, Diputado Provincial de Badajoz, interpuso de este Ayuntamiento una subvención para ayudar a sufragar los gastos de edición de un folleto sobre el turismo de Badajoz, que se ha presentado en el punto primero del día. Por unanimidad se acordó la subvención de 300 pesetas para la edición de dicho folleto.

Punto cuarto.

Beneficencia

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia el asunto de la subvención para el turismo de Badajoz, que se ha presentado en el punto primero del día.



Solera (Iniesta)

Punto quinto.

Por unanimidad se acuerda para el mes de Mayo de 1911 la Comisión de Obras Pías que se crea para el estudio de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Solera.

Nombre y cargo de los señores que componen la Comisión Municipal

Punto sexto.

Se acuerda en un punto de la sesión de Mayo de 1911 que el Sr. D. Juan Manuel de la Cruz, Jefe de la Policía Municipal, sea nombrado Jefe de la Policía Municipal con el haber anual de mil ochocientos pesetas y proporciones para la vigilancia de dicho Ayuntamiento en el mes de Mayo por los señores que componen la Comisión Municipal en el mes de Mayo de 1911.

La Corporación por unanimidad acuerda:

- 1º Nombrar al Sr. D. Juan Manuel de la Cruz Jefe de la Policía Municipal con el haber anual de mil ochocientos pesetas y proporciones para la vigilancia de dicho Ayuntamiento en el mes de Mayo por los señores que componen la Comisión Municipal en el mes de Mayo de 1911.
- 2º Que el Sr. D. Juan Manuel de la Cruz sea nombrado Jefe de la Policía Municipal con el haber anual de mil ochocientos pesetas y proporciones para la vigilancia de dicho Ayuntamiento en el mes de Mayo por los señores que componen la Comisión Municipal en el mes de Mayo de 1911.

Punto séptimo.

Por unanimidad se acuerda que el Sr. D. Juan Manuel de la Cruz sea nombrado Jefe de la Policía Municipal con el haber anual de mil ochocientos pesetas y proporciones para la vigilancia de dicho Ayuntamiento en el mes de Mayo por los señores que componen la Comisión Municipal en el mes de Mayo de 1911.

Punto octavo.

Se acuerda en un punto de la sesión de Mayo de 1911 que el Sr. D. Juan Manuel de la Cruz sea nombrado Jefe de la Policía Municipal con el haber anual de mil ochocientos pesetas y proporciones para la vigilancia de dicho Ayuntamiento en el mes de Mayo por los señores que componen la Comisión Municipal en el mes de Mayo de 1911.

Relación nombre y cargo de los señores que componen la Comisión Municipal

Contestación a la cuestión planteada



Y por lo tanto al Sr. Delegado del Excmo. Gobierno de España se le remite el expediente de las copias de los documentos mencionados para que se proceda a las oportunas providencias.

Suministro piedad
artículo correspondiente

Por el Sr. Delegado del Excmo. Gobierno de España se le remite el expediente de las copias de los documentos mencionados para que se proceda a las oportunas providencias.

Punto primero.

Justificación En-
cargado Costa Cuba

En instancia del interesado se acuerda por el Sr. Delegado del Excmo. Gobierno de España se le remite el expediente de las copias de los documentos mencionados para que se proceda a las oportunas providencias.

Punto segundo.

Adquisición tec-
nica Sui iuris

En instancia del Sr. Delegado del Excmo. Gobierno de España se le remite el expediente de las copias de los documentos mencionados para que se proceda a las oportunas providencias.

Adquisición uti-
les sola mater-
nitas

En instancia del Sr. Delegado del Excmo. Gobierno de España se le remite el expediente de las copias de los documentos mencionados para que se proceda a las oportunas providencias.

Deliberación / Para hacer constar por un punto del
 orden de la sesión ordinaria celebrada en
 primera convocatoria para el día cuatro
 de los corrientes y en segunda para el día
 seis propuso en primer y en segunda
 convocatoria comparecer siempre Sr.
 Concejal.

Hecho en 14 de Noviembre de 1955

Manuel Salgado

Sesión ordinaria de 2º convocatoria de 9
 día 13 de Noviembre de 1955.

Señores asistentes.
 Alcalde Presidente

Sr. Basilio Santos Muñoz.

Concejales

Sr. Antonio José Cano

Sr. Rafael Salgado Sánchez.

Sr. José Hermelindo Rivas

Sr. Manuel Santos Toral

Sr. Francisco Manuel Álvarez.

Sr. Antonio Domingo Navarro

Interventor

Sr. Juan Galán López

Secretario

Sr. Manuel Albarrán Moreno.

En las 9 de la tarde
 celebrada en el Ayuntamiento, día
 trece de los corrientes y veinte
 minutos del día trece de No-
 viembre de mil novecientos quin-
 ta y cinco, se constituyó en sesión
 ordinaria de segunda convoca-
 toria el Ayuntamiento de este Mu-
 nicipio con la asistencia de los
 señores Concejales relacionados al
 margen y previa citación por
 el Ayuntamiento de este punto.

Leído el acta de la sesión anterior
 se acordó por unanimidad el punto
 de orden del día consistente
 en la aprobación del acta de la sesión
 anterior por unanimidad.

Puntos siguientes

Visto el informe de la Comisión Municipal
 de Hacienda y del Sr. Interventor
 sobre los gastos y facturas por pagar
 de los meses de Septiembre y Octubre
 de los corrientes se acordó por un-
 nimidad que se acuerde el pago de

Recibo



Las formalidades por excepción del artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado.

Punto quinto.

Nueva Ley Municipal

Don el infrascripto Secretario de fin cuenta de las Diputaciones provinciales y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado. En el virtud de la Ley Municipal por el Sr. Ministro de Fomento de Madrid el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado. En el virtud de la Ley Municipal por el Sr. Ministro de Fomento de Madrid el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado.

Reintegrado Concejales A.P.

Si he tenido a mi cargo el Comandante del Puerto de San Pedro de Alcántara Civil como tal en el momento de la expedición de la Ley Municipal por el Sr. Ministro de Fomento de Madrid el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado. En el virtud de la Ley Municipal por el Sr. Ministro de Fomento de Madrid el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado.

Subvención al Ayuntamiento

El Sr. Alcalde ha escrito lo que se ha cumplido al anterior telegrama como se ve en el mismo a las 12. En consecuencia y para que se cumpla lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de San Pedro de Alcántara Civil para el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado.

Si he tenido a mi cargo el Comandante del Puerto de San Pedro de Alcántara Civil como tal en el momento de la expedición de la Ley Municipal por el Sr. Ministro de Fomento de Madrid el día 17 de los corrientes de los que se refieren en el artículo 184 del Estatuto Municipal y concurriendo el Reglamento de Hacienda acordado y estando aprobado.



con la conexión de una subvención para la
construcción del alcantarillado de esta Ciudad
conforme en la falta del informe de la Jun-
ta Provincial de Badajoz.

El Sr. Alcalde con cuenta de que inmediatamente
se le recibió el oficio se había dirigido al Sr.
Inspector Provincial de Badajoz en cumplimiento de
que deviene una certificación del informe que
expusiera dicho punto cuando se ejecuta la pri-
mera parte del proyecto y que en vista de que
también se deviene en cumplimiento de lo
que fecha 19 de los corrientes.

La Corporación acuerda darse por enterado y
prestar aprobación a las gestiones realizadas por
el Sr. Alcalde

De igual modo acuerda darse por enterado
de los dos asuntos siguientes a los que se refe-
re.

Nombramiento Fun-
cionarios encargados
Repaso

Oficio del Sr. Delegado de Hacienda comunican-
do que para la ejecución del Repartimiento
de 1.935 había nombrado a los Funcionarios D.
Pablo González Pallas, D. Miguel Abila y D.
José Luis Puentes.

Oficio Mancomuni-
dad de Estaciones muni-
cipales

De otro oficio de la Mancomunidad Sanitaria
del Municipio de San Pedro de las Cantarias
que en el proyecto de presupuesto de la Man-
comunidad se habían consignado para atencio-
nes sanitarias de este Municipio las sumas
debe ser variadas en el presupuesto muni-
cipal para el próximo ejercicio.

Beneficencia

Para recomendar se acuerda pase a infor-
me de la Junta Municipal de Beneficencia
los expedientes propuestos por Juan Mateo Pardo,
Salustiano Serrano Pardo y Estanislao Ru-
biano Escalada, respectivamente, solici-
tando la inclusión en el Patrono Beneficio

Secretario.

Solares

Punto septimo.

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comision de Obras Publicas el expediente que sigue por Miguel Excoite Arriaga, Alonso Rodriguez Suarez, Severino Jimenez Alcala y Roberto Pardo Martin respectivamente en solicitud de salarios.

Punto octavo.

Josuelo Maximo Pochon

Si bien en un informe de Maximo Pochon inter- viene el pago de los jornales devengados como Puro- los de las obras de saneamiento que se han- daban en la construccion del puente de las Mes- tizas.

La Comision ha examinado el expediente y en vista de que dicho puente fue realizado principalmente con fondos de la misma obra de saneamiento por ende debe ser abonado el pago de los jornales devengados por el obrero inter- viene el pago de los jornales de los obreros que se han- daban en la construccion del puente de las Mes- tizas.

Punto noveno.

Cornido excoite funcionario

Por unanimidad se acuerda pasar sobre los antecedentes de dicho expediente de Auxiliar de Secretario J. Antonio Sandoz en solicitud de que se corrija el error de la Comision al haberse afectado el pago de los jornales de dicho funcionario en la Comision de Auxiliar J. Antonio Sandoz.

Punto decimo.

De igual modo se acuerda pasar sobre la Mesa de informe de J. Pablo Henao en solicitud de que se le nombre Auxiliar de Secretario en sustitucion de J. Antonio Sandoz.

Punto undecimo.

Excmo. Sr. D. Juan C. Puchol
DIPUTACION DE BADAJOZ

El Sr. D. Alcala dio cuenta de que en cumplimiento de un telegrama del Sr. Gobernador habia levantado el expediente

de la Plaza del Pueblo y que como el local de
 que ahora se trata ya anteriormente habido sido
 ocupado por el Ayuntamiento por el Ayuntamiento
 Municipal, los señores de aquel pueblo de
 habido propuesto como fórmula de arreglo que
 el Ayuntamiento se encargara de proporcionar
 el sitio local donde se iba a instalar.
 La Proposición fue aprobada por el Ayuntamiento
 con el voto favorable para el estudio de la
 proposición.

Solicitud inclusion
 inventario cement
 de las privadas

Punto doce.
 Por unanimidad se acuerda que sobre los
 terrenos que se encuentran en el término del
 Ayuntamiento de la Alameda del Puente
 de Santa Clara solicitando que el Ayuntamiento
 del pueblo se incluya en el inventario del
 Ayuntamiento para que se realice el catastro
 que al art. 2.º de la Ley de Regulación de
 los terrenos del Ayuntamiento para su
 aplicación.

Solicitud D.º Au-
 gela Viñate suma-
 to haberes

Punto trece.
 Si se acuerda en el punto de D.º Augusto Viñate
 solicitando su sueldo de haberes y que
 se le nombre Regidor Municipal.

La Proposición fue aprobada por el Ayuntamiento
 con el voto favorable para el estudio de la
 proposición.

1.º Que se le pague el sueldo de Regidor
 Municipal que no por carácter de Regidor
 que interina. 2.º Que para el estudio de
 la Proposición se acuerde que se realice el
 estudio de sueldo.

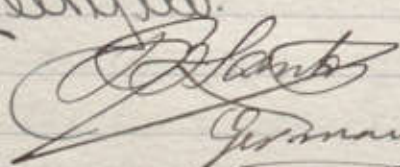
Cobros reparto
 por la voluntaria

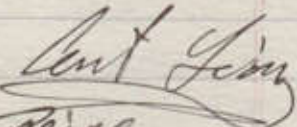
Punto catorce.
 Si se acuerda que el Ayuntamiento y por unanim-
 dad se acuerde que los repartos de
 repartos del Ayuntamiento de Utilidad de
 1.934 se pague al haber en el reparto volun-
 tario sueldo que se va a pagar del punto
 de las corrientes.



A instancias de Antonio Rojas y otros reu-
 nosos suscritores, igualmente de muchos famu-
 los a los obreros, empleados, jubilados y en
 general a los españoles que viven exclusivamente
 de su trabajo habitual para pagar sus con-
 tribuciones a otros países el impuesto sobre
 el valor añadido y los impuestos sobre el
 consumo de los bienes de consumo.
 Este hecho que ocasiona un perjuicio
 de los planes de desarrollo sin efecto el pago
 correspondiente por el extranjero de
 acuerdo al pago de impuestos por el extranjero se
 quisiere a haberse efectuado por el país de
 origen los cuales no satisfacen de su total.
 También se acuerda facultar al Alcalde por
 que vuelva los datos que se han de
 el recuento sobre el Estado de los contribuyentes
 que pagan impuestos al pago fac-
 tuado.

No habiendo más asuntos se
 que trata de levantar la sesión a las
 las nueve horas y minutos convenientes.
 Pasa a la orden.





German Dupaire

Rafael Delgado



Fernando

Maximino Rosell

Manuel Alameda

Sesion extraordinaria en 1ª convocatoria del
 dia 18 del mes de Noviembre de 1.935.



Asistentes.
 Alcalde-Presidente.

D. Basilio Santos Muriel.

Concejales.

D. Antonio Juan Cruz.

D. Rafael Delgado Sanchez.

D. Juan Hernandez Rincon.

D. Manuel Antonio Parilla.

D. Francisco Fernandez Alvarez.

D. Mariano Rafael Flores.

D. Antonio Sanjurjo Navarro.

Secretario.

D. Manuel Alejandro Moreno.

En las Casas Consistoriales
 de las 10 de la noche, siendo ya
 las 11 y 15 minutos del día
 dieciocho de Noviembre de mil no-
 venta y tres, se celebró una sesion
 extraordinaria de la Junta de
 Gobierno de este Municipio para
 tratar de las relaciones de las
 Casas Consistoriales con el
 Ayuntamiento de Badajoz.

En virtud de lo acordado en
 la sesion ordinaria de fecha
 veintidós de Agosto de mil no-
 venta y tres, se acordó celebrar
 esta sesion extraordinaria para
 tratar de las relaciones de las
 Casas Consistoriales con el
 Ayuntamiento de Badajoz.

El Sr. Presidente de la Junta
 de Gobierno de este Municipio
 hizo saber a los señores
 Concejales que se había
 celebrado una sesion
 extraordinaria de la Junta
 de Gobierno de Badajoz
 el día dieciocho de
 Noviembre de mil noventa
 y tres, para tratar de
 las relaciones de las
 Casas Consistoriales con
 el Ayuntamiento de
 Badajoz.

que se han conseguido para atenciones ex-
traordinarias.

La Diputación ha acordado en sesión
pública el 17 de Mayo de 1934 aprobar el Proyecto
de presupuesto para el ejercicio de 1935.

Sección de Gastos.

Artículo 1º. Artículo 2º. Artículo 3º. Artículo 4º. Artículo 5º. Artículo 6º. Artículo 7º. Artículo 8º. Artículo 9º. Artículo 10º. Artículo 11º. Artículo 12º. Artículo 13º. Artículo 14º. Artículo 15º. Artículo 16º. Artículo 17º. Artículo 18º. Artículo 19º. Artículo 20º. Artículo 21º. Artículo 22º. Artículo 23º. Artículo 24º. Artículo 25º. Artículo 26º. Artículo 27º. Artículo 28º. Artículo 29º. Artículo 30º. Artículo 31º. Artículo 32º. Artículo 33º. Artículo 34º. Artículo 35º. Artículo 36º. Artículo 37º. Artículo 38º. Artículo 39º. Artículo 40º. Artículo 41º. Artículo 42º. Artículo 43º. Artículo 44º. Artículo 45º. Artículo 46º. Artículo 47º. Artículo 48º. Artículo 49º. Artículo 50º. Artículo 51º. Artículo 52º. Artículo 53º. Artículo 54º. Artículo 55º. Artículo 56º. Artículo 57º. Artículo 58º. Artículo 59º. Artículo 60º. Artículo 61º. Artículo 62º. Artículo 63º. Artículo 64º. Artículo 65º. Artículo 66º. Artículo 67º. Artículo 68º. Artículo 69º. Artículo 70º. Artículo 71º. Artículo 72º. Artículo 73º. Artículo 74º. Artículo 75º. Artículo 76º. Artículo 77º. Artículo 78º. Artículo 79º. Artículo 80º. Artículo 81º. Artículo 82º. Artículo 83º. Artículo 84º. Artículo 85º. Artículo 86º. Artículo 87º. Artículo 88º. Artículo 89º. Artículo 90º. Artículo 91º. Artículo 92º. Artículo 93º. Artículo 94º. Artículo 95º. Artículo 96º. Artículo 97º. Artículo 98º. Artículo 99º. Artículo 100º.

la siguiente forma: Para el sostenimiento del Ayuntamiento Provincial de Huelva por cuenta del presupuesto de ingresos del ejercicio, este mil quinientos catenales fuertes y cuatrocientos sesenta y cinco maravedís de los artículos 1º de su presupuesto de gastos y 2º por imprevistos.

Capítulo 3º. El artículo 2º queda modificado en la siguiente forma: Para pago de los gastos de representación del Alcalde del municipio de Huelva.

Capítulo 3º. En el artículo 1º se acuerda sufragar los gastos de los artículos 4º y 5º en sus correspondientes fracciones de los artículos 3º en los que se corresponden sus gastos en lugar de otros.

Capítulo 4º. El artículo 2º se le añade el artículo 4º con la siguiente expresión: Para adquisición de un caballo para el Ayuntamiento de Huelva. Artículo 4º de los artículos 1º y 2º de su presupuesto de gastos y 3º de su presupuesto de ingresos.

Se inserta una partida con el número 100 en el presupuesto de gastos con la siguiente expresión: Para pago de los gastos de representación de los señores de este Ayuntamiento de los señores de este Ayuntamiento, titulos de los Marqueses de Huelva, Excmo. Duque de Rivas y Excmo. Duque de Sotomayor, mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas fuertes y cinco cuartos. La partida 2º para el 3º con la correspondencia de mil quinientas pesetas.

Capítulo 5º. Artículo 2º se acuerda insertar una partida con el número tres de su presupuesto de gastos con la siguiente expresión: Para pago del Resarcimiento de los gastos de los señores de Huelva en sus gastos de representación de los señores de Huelva.

Capítulo 6º. Artículo 1º se acuerda sufragar

Capítulo 5º. Artículo 2º. La Partida 4ª de
 los gastos en servicios partida en los siguientes
 conceptos: Partida 4ª. Partidas para los gastos
 de este Ayuntamiento el de Millares por los
 servicios para pago del Misio Foral, según
 Decreto de 2 de Diciembre de 1934, los gastos de
 sueldos y los gastos de otros servicios. Par-
 tida 8ª. Gastos de el de Amaga por los gastos
 de los gastos de los servicios. Partida 9ª. Gastos
 de el de Bellasga por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 10ª. Gastos
 de el de Cañillas por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 11ª. Gastos de el
 de el de Reina por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 12ª. Gastos de el
 de el de Oro por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 13ª. Gastos de el
 de el de Torrehermosa por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 14ª. Gastos de el
 de el de Tiguera por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 15ª. Gastos de el
 de el de San Juan por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 16ª. Gastos de el
 de el de Magaña por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 17ª. Gastos de el
 de el de Matagorda por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 18ª. Gastos de el
 de el de Reina por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 19ª. Gastos de el
 de el de Retamal por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 20ª. Gastos de el
 de el de San Juan por los gastos de los
 gastos de los servicios. Partida 21ª. Gastos de el
 de el de Salinas de las Torres por los
 gastos de los servicios. Partida 22ª. Gastos de el
 de el de Salinas de las Torres por los
 gastos de los servicios. Partida 23ª. Gastos de el
 de el de Salinas de las Torres por los
 gastos de los servicios.



que en la Torre Sacristía mantenida y
 las partes nuevas y adiciones de
 Artículo 8º artº 1º Artículo 1º se aumentan
 en consignación a dos mil quinientas pesetas.
 Artículo 2º Artículo 6º se aumentan en
 consignación a cinco mil pesetas.
 Artículo 1º Artículo único. La partida 1º
 de gastos de las comisiones intermunicipales
 se fija en las partidas de gastos de manten-
 imiento y en las de gastos de conservación de
 las partes nuevas y adiciones de
 las partes 2º y 3º de los artículos
 de las partidas de las comisiones intermunicipales
 de las partes nuevas y adiciones de las partes
 de las partes 1º y 2º del artículo 5º
 de las partes.

En consecuencia el presupuesto
 de gastos de las comisiones intermunicipales
 queda así:

Art.	Presupuesto de gastos	Consignación Pts. Ptas.
1º	Obligaciones y sujeciones.	119.137'42
2º	Representación municipal.	3.000'00
3º	Impuestos y contribuciones.	21.525'30
4º	Personal municipal.	24.650'95
5º	Reparaciones.	15.888'92
6º	Arrendamiento y alquileres.	57.759'00
7º	Salubridad e higiene.	12.064'53
8º	Beneficencia.	56.439'38
9º	Districción Social.	12.355'00
10º	Asistencia pública.	18.862'20
11º	Obras públicas.	36.968'00
12º	Mantenimiento.	700'00
13º	Intereses e intereses comunales.	2.250'00
17º	Asignación forzosa del Municipio.	5.296'56
18º	Supervivencia.	9.000'00
	Total del Presupuesto de gastos.	395.897'96.

Presupuesto de ingresos.		
1º	Rentas.	14.719'83
2º	Apoyos y subsidios bienes comunales.	1.500'00
3º	Eventuales y extraordinarios.	24.666'11
4º	Subsidios con fines no fiscales.	1.000'00
5º	Contribuciones especiales.	15.000'00
6º	Deudas y tasas.	69.400'00
7º	Rentas, rebajas y participaciones en tributos especiales.	41.697'00
8º	Subvención Municipal.	227.414'32
9º	Mixtas.	500'00
Total del Presupuesto de ingresos. -		395.897'26

Todas las variaciones acordadas en función de las variaciones y del mismo modo se acordó por el presupuesto de ingresos al público en la forma siguiente en el artículo 3º del Estatuto 5º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Por último se acordó, también por unanimidad prestar aprobación a las Ordenanzas para la creación del Repartimiento de Misiones, y en el mismo se expone al público para reclamaciones por parte de los interesados en el artº 3º del Estatuto Municipal.

Por lo cual se dio por terminada la sesión que fue levantada por el Sr. Presidente a las diez y nueve horas y minutos minutos, extinguiéndose igualmente el presente por su finación con el infrascripto Secretario los Dtos Concejales con su aprobación.

Rafael Delgado *Gerardo Domínguez*
Rafael Delgado *Gerardo Domínguez*

Mariano Rafael

Manuel de Jesús

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 18 de Noviembre de 1935.

Quince asistentes

- D. Basilio Santos Muñoz. Presidente
- D. Antonio José Lina. Vicepresidente
- D. Rafael delgado Sánchez.
- D. Juan Humberto Rivas
- D. Antonio Domínguez Barrio
- D. Francisco Manuel Álvarez
- D. Juan María Forillo
- D. Mariano Rafael Flores. Secretario
- D. Manuel Álvarez Morán.

En la Sala de Sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, a las diez y cinco minutos del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria la Comisión de Estudios de la Diputación Provincial de Badajoz para el estudio de los proyectos de ley de modificación de la Ley Municipal de 1911, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de 17 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Los señores constituyeron la Comisión de Estudios de la Ley Municipal de 1911, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de 17 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, para el estudio de los proyectos de ley de modificación de la Ley Municipal de 1911, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de 17 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se leyó el punto primero del orden del día consistente en el estudio de los proyectos de ley de modificación de la Ley Municipal de 1911, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de 17 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Para no estar informado por la Comisión de Estudios de la Ley Municipal de 1911, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de 17 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



tiamente el Sr. Ferrer el mismo día en que
aquella una vez licenciado, se presenta a pre-
sionarse de su cargo.

Y no habiendo más
asunto se fue a tratar de levantar la sesión
después de veinte horas y veinte minutos.
Petición.

[Signature]
* Ferrer
* Ferrer
Juan Ferrer

Rafael Delgado

Manuel Delgado

Deligencia /

Para hacer constar que no los partidos ce-
lebrados la reunión ordinaria se celebró en
primeras convocatoria para el día ve-
nticinco de los corrientes por no haber en
currido cuarenta y cinco minutos suficientes
para ellos.

Hecho en 24 de Noviembre de 1935

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de No-
viembre de 1935.

Presidencia
D. Basilio Santos
Consejeros
D. Antonio José
D. Rafael Delgado
D. Manuel Delgado

En las Pares Presi-
denciales de 27 de Noviembre, se celebró la
sesión ordinaria a las veinte y cinco minutos
del día veintinueve de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco,
se constituyó en sesión ordinaria

no habiendo nueva planta por 150 las mismas
para el caso de la habitacion de las maquinarias
de la fabrica de aguas.

Mua factura de primitiva planta de fabrica
de aguas por reparaciones efectuadas en la
Planta de Abastecimiento de aguas de primitiva
de abastecimiento de agua de primitiva de
el informe puesto al dia por D. Julio del
cabo de obra que dicho informe no ha sido
interceptado por este Ayuntamiento en Abastecimiento
de agua.

Punto tercero.

Subvención Matadero
Sero

Si se acuerda al Ayuntamiento de la Junta
Nacional de Abastecimiento de aguas para comunicar que
el Consejo de Ministro en sesion el dia 19 de
julio de 1932 habia acordado subvencionar
con 39.345 pesetas 6^{rs} continuas la construccion
de un Matadero Municipal para el
Abastecimiento de la Corporacion de aguas de esta
ciudad.

Si se acuerda la resolucion dictada por
el Tribunal Economico-Administrativo provincial
en virtud de su sentencia de 29 de junio ultimo en el
recurso interpuesto por D. Juan Maldonado
de haber en representacion de sus esposas
D^{as} Josefina y Mercedes contra la multa que
se le impuso en el Ayuntamiento de Madrid
de Madrid de 1932, en cuya resolucion
se acuerda rebajar la estimacion de las utilidades
de la fabrica de aguas de la cantidad de
16.603 pesetas 45 continuas.

La Corporacion de aguas de esta ciudad
debe de practicar por su cuenta y
de su responsabilidad la liquidacion de la
que se acuerda pague para pagar
dentro de su periodo voluntario la multa

Contador Cor-
Cuanto/

Se me remite por la Casa Municipal de los Puar-
tos Civil en la que debe hacerse las instala-
ciones eléctricas, una para las reuniones
del cuerpo administrativo y de cultura del Ayuntamiento
habitacional (habitaciones del capitán, familia y de-
pendencia comunal) y otra para las reuniones
del personal de los Puestos cuyo objeto es
de cultura de ellos.

Punto octavo

Denegación pro-
posición Casa
Pueblo

La Proposición por municipal presentada de-
scribiendo la disposición verbal hecha por
el Director de los Puestos al Sr.
Alcalde en el sentido de que este Ayunta-
miento propone a dicho señor un lo-
cal donde instalarse en sustitución del
que ocupaba el que han sido trasladados
para instalarse en el Depósito Municipal.

Punto noveno

Denegación ex-
crito Manuel
Manin

Se remite a un escrito de Manuel
Manin solicitando el exento del
pago de los derechos de inscripción y registro
del mismo escrito preceptivos de el ar-
tículo 2º del artº 3º del Estatuto Muni-
cipal de Badajoz en que está caso de el to-
do de los Matrimonios de el artículo 9º de
el 18º.

La Proposición por Permiso soli-
citado de el Sr. de lo dispuesto en el ar-
tículo 4º del Reglamento por el que se regu-
la el Plan de Abastos por municipal para
preparar lo solicitado.

Punto décimo

Beneficencia

Visto el informe puesto por la Junta Muni-
cipal de Beneficencia al escrito de Perfecto Pa-
rral Pardo en el sentido de que se le con-
ceda la Beneficencia Municipal por mu-
nicipal se acuerda concederla provisional-

95

mente y hasta tanto se confeccione el Plan
 No obstante lo informado por la Junta
 Local de Beneficencia por su presidente se
 acuerda pasar a informe de la Comisión Mu-
 nicipal de Sanidad las solicitudes de Beneficencia
 de Juan Diaz, Diaz Juan Martin
 Franco, Pedro Dominga Lopez, Juan Pablo
 Laureano Pineda, Manuel Raymundo Medina
 Felix Mariano Holoque, Manuel Lopez
 Villanueva, Quinto Muios Morales.

Y comunicando al Ex. Consejo
 lo a forasteros, ruego y rogamos, al tiempo
 punto del orden del dia, se levanta la sesion
 siendo las siete horas y veinte minutos.

Quedando

Basilio Sanz

Juan Hernandez

German Donaire

Mariano Lopez

Rafael Delgado

Manuel Sepulveda

Diligencia

Para hacer constar que no ha podido cele-
 brarse la sesion ordinaria señalada en
 primer convocatoria para el dia dos
 de los sucesos por no haber concurrido
 suficiente numero suficiente para ello

Hecho en 7 de Diciembre de 1929

Manuel Sepulveda

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Diciembre del 1935.

- D. Basilio Lantao Muñillo
 Presidente
 D. Rafael Salgado Landero
 D. Francisco Fernández Alvarez
 D. Antonio Sainza Navajo
 D. Mariano Rafael Flores
 Secretario
 D. Manuel Alejandro Moreno

En las Ptas. Constitucionales de España, desde las once y cinco horas y cinco minutos del día 4 de Diciembre de 1935, se constituyó en sesión pública la segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con

los siguientes señores. Presidencia: Sr. Basilio Lantao Muñillo, Sr. Antonio Sainza Navajo, Sr. Juan Hernandez, Sr. Juan Sainza, Sr. Angel Moreno, Sr. Rafael Salgado, Sr. Francisco Millan, y Sr. Luis Salgado sin haber justificado su asistencia.

Obierto el acto por la lectura de los acuerdos de la sesión anterior se pasó a tratar el punto primero del orden del día consistente en la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo.

Por no estar informado por la Comisión de Hacienda no pudo tratarse de las facturas y recibos pendientes.

Punto tercero.

Corresponsales. Se le dio cuenta en un oficio de la Diputación Provincial Veterinaria fecha 26 de Noviembre próximo pasado, recibida el día 29 del mismo mes, en la que se le comunicó en primer lugar el haberse fijado las bases del personal Veterinario de esta Ciudad, en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1936, e interesando sean verificados por este Ayuntamiento.

un quinquinio de quinientas pesetas a cada uno de los tres reclamantes citados.

Punto sexto.

Patron inquilito

Fue puesto sobre la mesa para estudio de los Sres. Donadores el proyecto de Patron para la eraccion del edificio de Inquilito para el comite de Inquilito y se le suficientemente examinado visto por el mismo y las reclamaciones presentadas contra el mismo, la Comision por unanimidad acuerda y notarle aprobacion con el aprecio, erccion y su fijacion y propuesta por la propia Comision de Inquilito, presentando por tanto el citado expediente patron en la cantidad de 3.135 pesetas.

Punto septimo.

Nombres viaj publico

Se leturna a la relacion de nombres con que las vias publicas de esta Ciudad figuran en el Registro de la propiedad, acordando por unanimidad pasar a la Comision de Policia Urbana y Rural para que formule una propuesta de los nombres actuales que deben ser conservados y de los que deben suprimirse para volver a las tradicionales.

Punto octavo.

Gusto interior Mercedo

El Sr. Decano del ayuntamiento del Ayuntamiento de la Plaza de Abastos Juan Arriola, y la Corporacion por unanimidad acuerda que su primer Decano Rodriguez se encargue interinamente de las funciones de Concejal con el mismo jornal que disfrutaba aquel con cargo al mismo capitulo, partido y partido del Ayuntamiento.

Punto noveno.

Escrito incompetibilidad R. Delgado

Se leturna a un escrito de Antonio Sabido, reclamando la incompetibilidad en que a su juicio esta incurrido el Concejal Sr. Rafael Delgado, por el hecho de que en su escrito se le atribuye el cargo de Decano de la Comision y nombrando Sabido como interinamente.



4º contribuyente por Urbana domiciliado en este término, y Sr. Julián Rodríguez Mosquera mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No se hace la liquidación de los Tributos sobre inmuebles y Sucesiones, Contribución Anual Municipal, Municipalidad por Decretos, y de los Impuestos Agrícolas según a las D. U. de 25 de Enero de 1908 por no existir en este término Municipal. Véase yatos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento. Parroquia de la Granada.

Sr. Antonio Ruiz Paragosa, contribuyente por Rústico residente y domiciliado. Sr. Manuel Rodríguez Rodríguez idem por Urbana por idem idem, y Sr. Antonio Ramón Coll idem por industrial por idem idem.

Parroquia de Santiago.

Sr. Antonio Ruiz de los Ríos, contribuyente por Rústico con residencia y domicilio. Sr. Eusebio Encarnación Piquero, idem por Urbana y por idem idem. Sr. Joaquín Páez Morales idem por Industrial y por idem idem. Hechas las liquidaciones de los tributos que se han de pagar conforme a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal.

Punto tres

Gratificación Jose Ro. Siquero

A instancia del interesado y por manifiesto se acuerda gratificar con diez pesetas por cada día de ausencia de la oficina Sr. Julián Rodríguez Mosquera de los Ríos por los servicios prestados a la Municipalidad durante el mes de Julio de 1908. La consulta obrada por los D. U. de 25 de Enero de 1908 y de 10 de Agosto de 1908. Puntos cuatro

A instancia del interesado y por manifiesto se acuerda pagar un mes de sueldo de diez

103
Manuel
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las al Abrazar de este Ayuntamiento
Dian.

Presupuesto enase
puente bolinda

Las licencias suficientes por mancomunat
de acuerdo con el punto de partida S. Julio
delgado un presupuesto de las obras necesarias
para que pueda utilizarse el puente existente
de la familia de las Marinas sobre el Arroyo
Bolinda

no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion siendo las
once horas y cuarenta y cinco minutos. Per-
ticia. De todo lo cual se hace un acta sobre
cual se las palabras "Antonio Ramon Coll"
Valer.

Rafael Delgado
Basilio Lario German Donaire
Mariano Lopez

Manuel Valverde

Delegacion / Para hacer constar que no ha
podido celebrarse el referendun
previsto a primer convocatoria
para el dia de la fecha por no
haber concurrencia suficiente a numero
legal

Hecho 16 de Diciembre de 1921

Manuel Valverde

